

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 22 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Francés, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del periodo lectivo 2.019; y

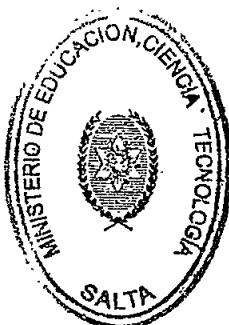
CONSIDERANDO:

Que en los últimos años la Formación Docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial, en este sentido se ha avanzado en asegurar niveles de formación y resultados equivalentes-aunque no idénticos- buscando para ello articular carreras y jurisdicciones;

Que a pesar de los grandes logros de las políticas nacionales y provinciales de Formación Docente, existen desafíos pendientes en el sistema formador y en los conocimientos y las capacidades de los egresados, en este sentido, la mirada integral de la política docente en la actualidad se basa en los principios de justicia educativa, valoración del docente, centralidad de la práctica y renovación de la enseñanza, ello supone un abordaje sistémico de las distintas dimensiones que hacen a la profesión, implicando un trabajo articulado de fortalecimiento de la formación inicial y continua, la carrera docente, las condiciones laborales, y la valoración social y cultural de la docencia en la sociedad;

Que los actuales desafíos se enmarcan en considerar como punto de partida, “que la mejora de la calidad de la formación docente inicial requiere de manera insoslayable promover en todos/as los/as docentes los conocimientos y capacidades fundamentales para los desafíos concretos de la enseñanza en la sociedad contemporánea del siglo XXI. El fin último es que puedan desarrollar una enseñanza eficaz y con sentido de justicia social, que garantice los aprendizajes fundamentales y la inclusión de todos/as los/as estudiantes” (Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende. Resolución CFE N°285/16);

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-2-

///...
RESOLUCIÓN N° 1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Que en este sentido, los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta éstos, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes: Ley de Educación Nacional N° 26.206; las Resoluciones del CFE N°s: 24-07 y Anexo; 30/07 y Anexos; 74/08 y Anexo; 83/09 y Anexos I – II; 45/08, 183/12, 1892 /16, 330/17 y 337/18;

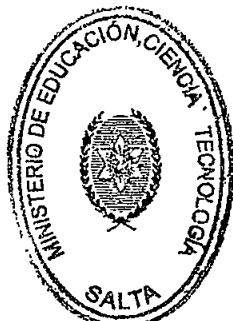
Que, asimismo, se tomó como marco la Ley Nacional N° 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral; la Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546; el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende; el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021; el Plan de Educación 2016-2020; el Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Francés - Resolución N° 2041/12- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta;

Que, igualmente, se consideró el Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12 y el Régimen del Docente Co-formador, Res. Ministerial N° 2.583/13; el Diseño Curricular para el Nivel Inicial, Res. Ministerial N° 5.788/10 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta; la Estructura y Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria, Res. Ministerial N° 8568/10; el Diseño Curricular para el Nivel Secundario, Res. Ministerial N°059/12, todas emitidas por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que en este marco, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-3-

///...
RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorados" (Resolución del CFE N° 24/07 Anexo I, pg. 5, Apartado 12 y 13);

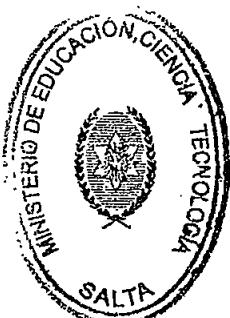
Que en este sentido, el Plan Nacional de Formación Docente Inicial 2016-2021 plantea dentro de los principios que orientan las políticas nacionales de formación docente la importancia de que "todos los nuevos docentes cuenten con los conocimientos, las capacidades y las actitudes fundamentales para garantizar los aprendizajes prioritarios y la inclusión de todos los estudiantes, como medio para asegurar el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina" (Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 Resolución CFE N° 286/16. Pág. 7);

Que así, las actuales políticas curriculares ponen énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes más allá de las particularidades de cada jurisdicción y de los diferentes profesorados. Por ello, "el sistema formador debe garantizar al menos un primer nivel de apropiación de las capacidades profesionales, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada" (Resolución del CFE 337/18: Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial);

Que resulta necesario, entonces, que la propuesta curricular integre y articule la pluralidad de saberes considerando que las capacidades no se desarrollan de modo espontáneo sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo, a partir de la socialización profesional y las experiencias de formación continua;

Que en relación con lo expresado, se considera que la recuperación de aciertos y la revisión de aspectos a mejorar en la formación de los docentes se deben realizar en el marco del respeto de los derechos de los estudiantes y del resguardo de los docentes, por lo tanto, no debe implicar situaciones de inseguridad para ninguno de ellos. Todo esto bajo la convicción de que todos pueden aprender y de que a todos se les puede enseñar;

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-4-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Que en dicho marco, es necesario considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo e implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta las actuales perspectivas de la Formación Docente;

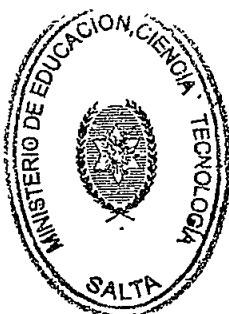
Que "La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas y adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24/07). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto;

Que es necesario, revisar entonces las propuestas curriculares para la Formación Docente Inicial, tensionándolas con las condiciones institucionales, las otras funciones de la Formación Docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa, por nombrar sólo algunos de los aspectos más importantes. Si bien, no son objeto de este ámbito curricular, no pueden desatenderse por parte de la Jurisdicción a la hora de definir los Diseños Curriculares para la Formación Docente y planificar su implementación;

Que los cambios curriculares no se realizan desde un espacio vacío. No se trata de reemplazar una propuesta curricular por otra como si se comenzara de cero. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como así también recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los Institutos de Formación Docente de la Provincia;

Que el proceso de construcción de la actual propuesta curricular se inició en la Jurisdicción a través de la constitución de equipos de especialistas que trabajaron representando los aportes y sugerencias de los docentes de la institución formadora que en el momento de su elaboración ofrecía dicha carrera de formación inicial;

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

-5-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Que en este sentido, la voz y reflexión en torno al Diseño curricular y su proceso de implementación a partir del año 2012 aportaron elementos fundamentales para comprender el desarrollo de acciones de mejora, a partir de la identificación de los logros que contribuyen a una buena formación y de evidenciar las dificultades y obstáculos que requieren superarse;

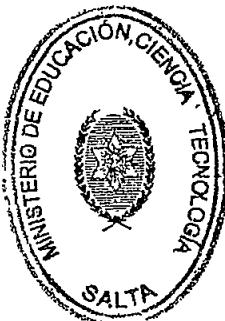
Que, asimismo, las recomendaciones de la Comisión Federal de Evaluación (CoFEv) a través del Acta Dictamen de Informe n° 34/14 y el Informe Técnico Preliminar elaborado por el Área de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente constituyen insumos importantes que orientaron la construcción de la actual propuesta curricular;

Que el Diseño curricular traduce entonces decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. La construcción del presente Diseño implica, además, reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Docente; la relación teoría-práctica en la definición de los campo de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en los niveles específicos de enseñanza; la diversidad de contextos, modalidades y ámbitos de actuación del Profesor de Francés y el alcance de las prescripciones de la Jurisdicción y la autonomía de los Institutos;

Que pensar la Formación Docente en los actuales contextos socioculturales implica entonces pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las dinámicas de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del Profesor de Francés, entre otras;

Que esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes;

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

-6-

///...

RESOLUCIÓN N° **1050**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

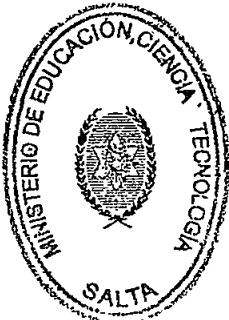
Que la carrera del Profesorado de Formación Docente de Lengua Extranjera tiene su fundamento legal en el Art.71 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en la que se formula: “La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as”;

Que desde la normativa provincial se plantea la necesidad de incluir en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo Provincial, contenidos de Educación: Ambiental, Sexual Integral Responsable, Violencia de Género, Vial, para la no violencia, para la Paz, para la Salud y otros, los que tendrán la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, la educación integral y la dignidad de la persona (Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546, Art. 96);

Que desde el marco político y normativo de la Ley Nacional de Educación, y dando cumplimiento a las disposiciones que de ella emanan, surge la obligatoriedad de la enseñanza de las Lenguas Francesas tanto en el Nivel Primario como en el Nivel Secundario, en todo el territorio nacional, y se constituye en una instancia privilegiada para la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro, en una perspectiva de integración del colectivo nacional desde el punto de vista de la diversidad (RM 2041/12);

Que, asimismo, la Ley de Educación de la Provincia incluye la enseñanza de Lenguas Extranjeras a partir del 4º Año de la Educación Primaria; por ello la elaboración de esta propuesta curricular actualiza la necesidad de volver a pensar y reconstruir la centralidad del Nivel Superior en la Formación de Docentes en Lengua Francesa, a través de la recuperación de la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la Jurisdicción. Considerando la formación de manera integral, que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y capacidades necesarias para fortalecer la identidad como profesionales, como trabajadores, como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias educativas y generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura;

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-7-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Que por el Artículo 40º de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, conforme a los lineamientos establecidos, según lo expresado en los párrafos anteriores;

Que el Área de Desarrollo Curricular, que funciona en ámbito de la Dirección General de Educación Superior, adjunta copias de Actas labradas por el Equipo Técnico Jurisdiccional de Lenguas Extranjeras: Francés, al respecto del Diseño Curricular de marras, que corren de fs. 2 a 9;

Que, por todo lo explicitado, se estima pertinente dictar el acto administrativo de rigor aprobando el mencionado Diseño;

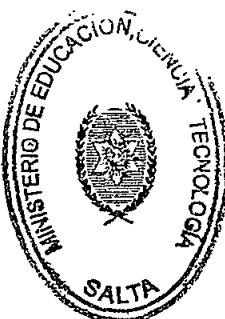
Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Francés, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2.019, el que como Anexo se integra a la presente; en mérito a las razones expresadas en los considerandos de ésta.

ARTÍCULO 2º.- Fijar que el mencionado Diseño deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y este Ministerio, donde éste podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

1050

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

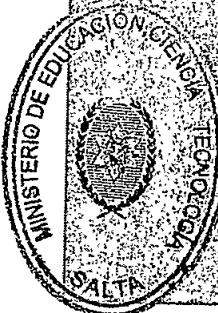
Provincia de Salta

A N E X O

DISEÑO CURRICULAR
JURISDICCIONAL

Profesorado de
Frances

SALTA - 2018



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D. Miguel Ángel Isa

MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Lic. Sandra Piccolo

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. María Soledad Vicente

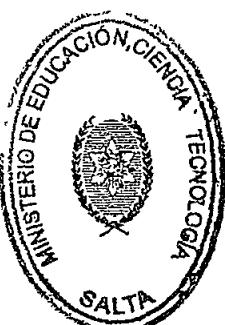
SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Dr. Leonardo Ferrario

SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Prof. Gloria Ivonne Crespo Espinola

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Prof. Ramón Enrique Jáureguis

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA
Lic. Silvia Graciela Romano de Jáureguis



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-3-

///...

RESOLUCIÓN N°

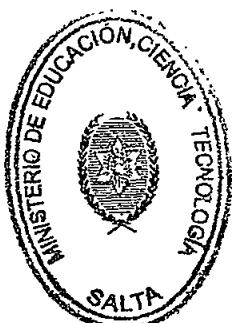
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	4
2. Título a otorgar	4
3. Duración de la carrera	4
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	4
5. Condiciones de ingreso	4
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	14
9. Perfil del Egresado	16
10. Organización Curricular	19
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	19
10.2 Síntesis de los criterios que orientan la organización curricular	28
10.3 Carga Horaria por Campo	31
10.4 Carga Horaria por Campo de la Formación	31
10.5 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	31
10.6 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	33
10.7 Estructura Curricular	38
Unidades Curriculares	42
Campo de la Formación General	42
Campo de la Formación Específica	60
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	78
11. Bibliografía	98
12. Equipo de Trabajo Curricular	107



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-4-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

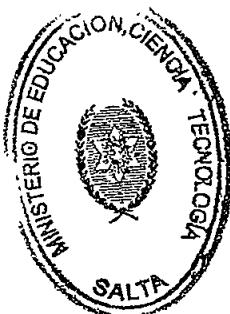
1. Denominación de la Carrera: Profesorado de Francés
2. Título a otorgar: Profesor/a de Francés
3. Duración de la carrera: 4 Años
4. Carga horaria total de la carrera: H. Cátedras 4032 - Horas Reloj 3024
5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tiende a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Formación Superior. Asimismo, con ellas se procura que los⁸ futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Resolución Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 2484/13-Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Francés, los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM Art 3).
- No posean título secundario o equivalente pero que sean mayores de 25 años y que cumplimenten la reglamentación vigente al respecto. (RAM Art 3).
- Acrediten título secundario completo emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM Art. 4)
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM Arts. 6, 7, 8 y 9)

...///



⁸ No se desconoce la importancia de los estudios de género y el análisis de sus implicancias en el uso de la lengua; no obstante por una cuestión de estilo y fluidez para la lectura se usará el masculino como genérico.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-5-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente

En los últimos años la Formación Docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. En este sentido se ha avanzado en asegurar niveles de formación y resultados equivalentes-aunque no idénticos- buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

A pesar de los grandes logros de las políticas nacionales y provinciales de Formación Docente, existen desafíos pendientes en el sistema formador y en los conocimientos y las capacidades de los egresados. En este sentido, la mirada integral de la política docente en la actualidad se basa en los principios de justicia educativa, valoración del docente, centralidad de la práctica y renovación de la enseñanza, ello supone un abordaje sistémico de las distintas dimensiones que hacen a la profesión. Implicando un trabajo articulado de fortalecimiento de la formación inicial y continua, la carrera docente, las condiciones laborales, y la valoración social y cultural de la docencia en la sociedad.

Los actuales desafíos se enmarcan en considerar como punto de partida, “que la mejora de la calidad de la formación docente inicial requiere de manera insoslayable promover en todos/as los/as docentes los conocimientos y capacidades fundamentales para los desafíos concretos de la enseñanza en la sociedad contemporánea del siglo XXI. El fin último es que puedan desarrollar una enseñanza eficaz y con sentido de justicia social, que garantice los aprendizajes fundamentales y la inclusión de todos/as los/as estudiantes”.

...///

⁹ Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende. Resolución CFE N°285/16



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-6-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En este sentido, los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Las Resoluciones del CFE N° 24-07 y anexo; 30/07 y anexos; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II, 45/08, 183/12, 1892 /16, 330/17 y 337/18.
- Ley N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546.
- Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende
- Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021
- Plan de Educación 2016-2020. Un Compromiso para el Desarrollo de la Provincia de Salta. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Francés - Resolución 2041/12- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular para el Nivel Inicial. Res. Ministerial N°5788/10. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Estructura y Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria. Res. Ministerial N°8568/10. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular para el Nivel Secundario. Res. Ministerial N°059/12. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-7-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En este marco, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

“La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorados”¹⁰.

En este sentido, el Plan Nacional de Formación Docente Inicial 2016-2021 plantea dentro de los principios que orientan las políticas nacionales de formación docente la importancia de que “todos los nuevos docentes cuenten con los conocimientos, las capacidades y las actitudes fundamentales para garantizar los aprendizajes prioritarios y la inclusión de todos los estudiantes, como medio para asegurar el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina”¹¹

.....



¹⁰ Resolución del CFE n° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.

¹¹ Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 Resolución CFE N° 286/16. Pág. 7

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-8-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Así, las actuales políticas curriculares ponen énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes más allá de las particularidades de cada jurisdicción y de los diferentes profesorados. Por ello, "el sistema formador debe garantizar al menos un primer nivel de apropiación de las capacidades profesionales, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada"¹².

Resulta necesario, entonces, que la propuesta curricular integre y articule la pluralidad de saberes considerando que las capacidades no se desarrollan de modo espontáneo sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo, a partir de la socialización profesional y las experiencias de formación continua.

En relación con lo expresado, se considera que la recuperación de aciertos y la revisión de aspectos a mejorar en la formación de los docentes se deben realizar en el marco del respeto de los derechos de los estudiantes y del resguardo de los docentes, por lo tanto, no debe implicar situaciones de inseguridad para ninguno de ellos. Todo esto bajo la convicción de que todos pueden aprender y de que a todos se les puede enseñar.

Por ello, es necesario considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo e implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta las actuales perspectivas de la Formación Docente.

7. Fundamentación de la propuesta

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas y adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24/07).

Ello implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

...///



¹²Resolución del CFE 337/18 Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

-9-

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Es necesario, revisar entonces las propuestas curriculares para la Formación Docente Inicial, tensionándolas con las condiciones institucionales, las otras funciones de la Formación Docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa, por nombrar sólo algunos de los aspectos más importantes. Si bien, no son objeto de este ámbito curricular, no pueden desatenderse por parte de la Jurisdicción a la hora de definir los Diseños Curriculares para la Formación Docente y planificar su implementación.

Los cambios curriculares no se realizan desde un espacio vacío. No se trata de reemplazar una propuesta curricular por otra como si se comenzara de cero. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como así también recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los Institutos de Formación Docente de la Provincia.

El proceso de construcción de la actual propuesta curricular se inició en la Jurisdicción a través de la constitución de equipos de especialistas que trabajaron representando los aportes y sugerencias de los docentes de la institución formadora que en el momento de su elaboración ofrecía dicha carrera de formación inicial.

En este sentido, la voz y reflexión en torno al Diseño curricular y su proceso de implementación a partir del año 2012 aportaron elementos fundamentales para comprender el desarrollo de acciones de mejora, a partir de la identificación de los logros que contribuyen a una buena formación y de evidenciar las dificultades y obstáculos que requieren superarse.

Asimismo las recomendaciones de la Comisión Federal de Evaluación (CoFEV) a través del Acta Dictamen¹³ y el Informe Técnico Preliminar¹⁴ elaborado por el Área de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente constituyen insumos importantes que orientaron la construcción de la actual propuesta curricular.

...///

¹³ Dictamen de COFEV. Acta de Informe n° 34/14. Profesor/a de Francés. Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación. Entre algunas de las recomendaciones se destacan :

-Incorporar la Unidad Curricular Educación Sexual Integral en carácter de obligatorio, sin incrementar la carga horaria de la carrera.

¹⁴ Informe Técnico Preliminar Profesor/a de Francés: Algunas de las recomendaciones que se destacan son:

-Revisar la carga horaria de la unidad curricular Sujetos del Aprendizaje, ya que se considera baja si se tiene en cuenta que el título habilita para trabajar en todos los niveles obligatorios del sistema educativo. Sin incrementar la carga horaria de la carrera.

-La unidad curricular Educación Sexual Integral debería formar parte de las unidades curriculares obligatorias para los estudiantes.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

.../...

-10-

1050

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El Diseño curricular traduce entonces decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. La construcción del presente Diseño implica, además, reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Docente; la relación teoría-práctica en la definición de los campo de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en los niveles específicos de enseñanza; la diversidad de contextos, modalidades y ámbitos de actuación del Profesor de Francés y el alcance de las prescripciones de la Jurisdicción y la autonomía de los Institutos.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la Formación Docente en los actuales contextos socioculturales implica entonces pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las dinámicas de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del Profesor de Francés, entre otras.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes.

Entonces, “la igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia”¹⁵, en particular, cuando se forma a futuros formadores. Considerando además que las diferencias en educación son lo común y no la excepción, y la inclusión¹⁶ consiste precisamente en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los estudiantes.

¹⁵ Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.

¹⁶ Se retoma la concepción de inclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que define al misma como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-11-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La Carrera del Profesorado de Formación Docente de Lengua Extranjera tiene su fundamento legal en el Art.71 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en la que se formula: "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as".

Así también, las políticas educativas provinciales para la Educación Superior fundamentadas en normas tanto nacionales como propias, reclaman la recuperación del lugar de la educación para la construcción de una sociedad más justa, tendiente a una integración social plena.

Asimismo desde la normativa provincial se plantea la necesidad de incluir en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo Provincial, contenidos de Educación: Ambiental, Sexual Integral Responsable, Violencia de Género, Vial, para la no violencia, para la Paz, para la Salud y otros, los que tendrán la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, la educación integral y la dignidad de la persona¹⁷.

Por ello, se asume a la educación y al conocimiento como un bien público y derecho personal y social, cuyo cumplimiento y desarrollo afianzan las posibilidades de participación en los distintos ámbitos de la vida social, del trabajo, de la cultura y de la ciudadanía. Este derecho requiere de condiciones de desarrollo del sistema educativo y del reaseguro de los derechos docentes expresados en el Art. 67 de la Ley Nacional de Educación.

Desde el marco político y normativo de la mencionada norma, y dando cumplimiento a las disposiciones que de ella emanan, surge la obligatoriedad de la enseñanza de las Lenguas Francesas tanto en el Nivel Primario como en el Nivel Secundario, en todo el territorio nacional, y se constituye en una instancia privilegiada para la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro, en una perspectiva de integración del colectivo nacional desde el punto de vista de la diversidad (RM 2041/12).

...///



¹⁷ Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546.Art. 96

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-12-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Asimismo, la Ley de Educación de la Provincia incluye la enseñanza de Lenguas Extranjeras a partir del 4º Año de la Educación Primaria; por ello la elaboración de esta propuesta curricular actualiza la necesidad de volver a pensar y reconstruir la centralidad del Nivel Superior en la Formación de Docentes en Lengua Francesa, a través de la recuperación de la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la Jurisdicción. Considerando la formación de manera integral, que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y capacidades necesarias para fortalecer la identidad como profesionales, como trabajadores, como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias educativas y generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Las transformaciones en el mundo del trabajo, las tecnologías de la información y comunicación, el multiculturalismo y la globalización presentan nuevos desafíos para la educación. La sociedad está cambiando a un ritmo más acelerado que nuestro sistema educativo y la brecha entre las propuestas pedagógicas que presentan las escuelas y la vida de los estudiantes se amplía cada vez más. En este sentido, “garantizar el derecho a aprender en el siglo XXI implica que todos los/las estudiantes puedan desarrollar las capacidades necesarias para actuar, desenvolverse y participar como ciudadanos en esta sociedad cada vez más compleja, con plena autonomía y libertad. Esto requiere desplegar experiencias pedagógicas con nuevos sentidos, formatos y prácticas que fortalezcan el vínculo de la escuela con las situaciones de vida de los/las jóvenes, reconfiguren el uso del tiempo y espacio escolar, y ofrezcan variadas estrategias de enseñanza para lograr el acceso a saberes significativos y la formación de capacidades.”¹⁸

La formación inicial del futuro docente, requiere entonces vincular el aprendizaje de una lengua Francesa a una política de desarrollo plurilingüe que promueva una actitud de respeto por la diversidad lingüística y la interculturalidad; entendiéndose a esta como la interacción de al menos dos culturas: la vehiculizada por la Lengua francesa y la lengua materna del aprehendiente. En este sentido, se tiende a la enseñanza de lenguas francesas en general y no de una en particular. Este enfoque abre las posibilidades al contacto con lenguas y culturas diversas, habilitando al individuo para el reconocimiento de la alteridad, la práctica de actitudes de comprensión y pluralismo ideológico, así como de respeto y valoración tanto de lo propio como de lo ajeno, evitando la dominación de una única lengua cultura de difusión global. Esta formación plurilingüe e intercultural tiende a preparar a un futuro profesional capaz de fortalecer su identidad nacional pero abierto a otras culturas en oposición a una postura etnocéntrica (RM 2041/12).

...///

¹⁸ Resolución del CFE 330/17.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-13-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Las demandas de la sociedad del conocimiento plantean así nuevos desafíos al sistema educativo. En este sentido, el objetivo de lograr una educación realmente inclusiva requiere, entre otras cuestiones, de docentes capaces de desarrollar prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión y la exploración. Por lo expresado, se fundamenta la necesidad de formación de profesionales docentes que cubran estas demandas sociales; no solo en el sistema de educación formal sino en todo el amplio espectro de educación que se brinda en distintas organizaciones socio-comunitarias.

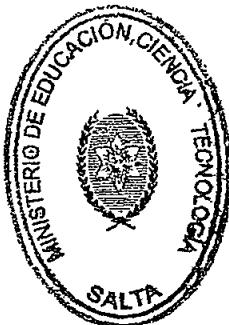
Desde la perspectiva de la enseñanza y la formación de docentes en Lenguas Extranjeras se orienta a trabajar con una gramática del significado, es decir, de asumir que una misma forma lingüística puede interpretarse de maneras diferentes según el contexto socio-histórico, los propósitos de los participantes y las relaciones que se establecen entre ellos; dar sentido significa interpretar el mundo desde perspectivas diferentes, y comprender las circunstancias que hacen posibles las diversas instancias de la enunciación. En este sentido, el futuro docente de LE deberá conocer los aspectos formales y funcionales de la misma, haciendo hincapié en la relación norma-uso. A su vez, tendrá que comprender el funcionamiento de los aspectos sistemáticos y normativos de la LE desde una perspectiva teórica, descriptiva, explicativa y situada, como así también su dimensión fonética y fonológica, morfosintáctica, léxica, pragmático-discursiva, para verbal y no verbal (RM 2041/12).

Los desafíos son enormes y requieren de un docente formado y con condiciones socioeconómicas y culturales necesarias para promover su concreción. El Sistema Educativo debe garantizar la apropiación de manera democrática y equitativa de estos saberes, resulta significativa entonces que la Formación del Docente de Francés apunte a brindar conocimientos y desarrollar capacidades relevantes acordes a los cambios producidos en el orden científico, tecnológico, pedagógico, psicológico, social, etc.

Este planteo implica pensar al docente de LE como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión – acción, supone formar un profesional con capacidades contextuales que le permitan:

- Ser capaz de analizar la realidad donde le toca actuar.
- Ser crítico y reflexivo de su propia práctica.
- Generar propuestas alternativas ante situaciones cambiantes y complejas.
- Tener solidez y dominio en los conocimientos a impartir.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
...//...

-14-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La propuesta Jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a los distintos ámbitos de desarrollo profesional de los futuros docentes de LE, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el presente proceso de “construcción curricular” implicó también la necesidad generar espacios de análisis y discusión acerca de sus virtudes y desventajas, como así también los acuerdos y desacuerdos que se generaron en la práctica misma de las instituciones formadoras, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Desde este análisis, se elaboran los fundamentos del presente diseño y se explicita, cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional. Al hablar de diseño estamos hablando desde una teoría desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como “proyecto, proceso y construcción cultural”; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.



...//

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-15-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Asimismo, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: Se entiende al aprendizaje como un proceso de transformación sucesiva del que aprende, como una actividad compleja de apropiación y producción de nuevos significados y sentidos, desarrollada en la trama inescindible de procesos corporales y mentales, emocionales y cognitivos, que se producen en el seno de un funcionamiento intersubjetivo que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

En toda situación de aprendizaje el alumno pone en juego sus saberes cotidianos, contenidos simbólicos y representaciones acerca de lo que significa aprender, que inciden en la valoración que hace de sí mismo y que, por haber sido incorporados en procesos de socialización, tienen efectos duraderos y resistentes al cambio. Considerando la construcción del aprendizaje a partir de experiencias significativas y plenas de sentido que permitan avanzar hacia versiones sofisticadas.¹⁹

En la Formación Docente, pues, se debe partir del análisis de los propios procesos de aprendizaje, de la comprensión de la subjetividad e historia de vida, de las representaciones, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza misma del quehacer educativo y de las relaciones que ha construido. Se trata de experiencias que comprometen al estudiante en el uso de habilidades de pensamiento crítico para construir activamente el conocimiento y reflexionar sobre sus propios procesos de pensamiento y razonamiento.

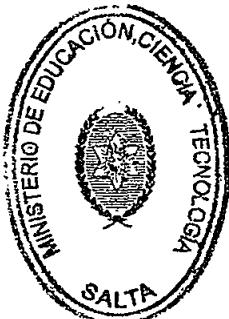
Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de “aprender a aprender” y de “aprender a pensar”, de promover el aprendizaje responsable y auténtico de contenidos significativos. Como afirma Perrenoud se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.²⁰

Enseñanza: Se considera que la enseñanza es una práctica político-social situada, intencional, reflexiva, con cierto grado de sistematicidad, condicionada por su historicidad y su contexto. Es una actividad institucionalizada, por lo tanto, con alguna regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios.

...///

¹⁹ Perkins, D. (2016) El aprendizaje Pleno. Principios de la Enseñanza para transformar la Educación. Paidos. Buenos Aires.

²⁰ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-16-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: Desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un status epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

1050 -17-

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

En consecuencia, el Diseño Curricular²¹ está influenciado por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. Se trata de un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes. Se visualiza, sobre todo, la riqueza y la recursividad, configurándose como una síntesis provisoria, ya que su puesta en práctica en los procesos de desarrollo curricular, permitirá su enriquecimiento en las instituciones formadoras donde se concretice esta propuesta.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación del docente de Lenguas Extranjeras supone generar las condiciones para que quien se forme, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con saberes y capacidades imprescindibles para desempeñarse como profesor de Francés como los son la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. Así también el conocimiento de los sujetos de la enseñanza en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje de una segunda lengua, la alfabetización académica, la educación sexual integral²², entre otros.

...///

²¹ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

²² Se considera sustancial la inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores de acuerdo al Art. N° 8 Inciso F) de la Ley Nacional N° 26.150.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

1050-18-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El Profesorado de LE comprende el conjunto de saberes que resulta necesario para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Definir cuáles son los saberes necesarios para enseñar resulta, en la actualidad, un desafío central en materia de política curricular y, a la vez, una decisión difícil. En primer lugar, porque el carácter constitutivamente complejo de la tarea de enseñanza parece haberse incrementado de manera sustantiva. La mutación de las finalidades educativas de la escuela básica, la inestabilidad de los marcos de referencia, la diversidad de los grupos de alumnos, la persistencia de desigualdades en el acceso a los bienes culturales, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, el debilitamiento de los lazos sociales, son sólo algunos ejemplos que permiten dar cuenta de esta situación.

En este contexto, resulta necesario interrogarse en la formación de docentes acerca de los saberes y capacidades que resultan relevantes desde el punto de vista profesional sin dejar de preguntarse, como señala Perrenoud (2001), cuáles son los rasgos que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo. Defiende así la idea de un profesor que sea a la vez persona creíble, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la Ley y organizador de una vida democrática e intelectual.

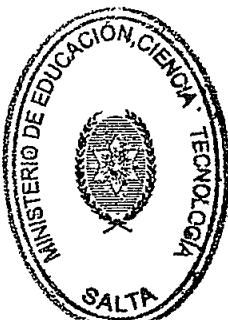
En este sentido, no es posible reducir la tarea docente a un tipo particular de acción, el profesor debe disponer de una variedad de saberes (provenientes de diferentes fuentes) y capacidades que le permitan “intervenir en las situaciones educativas, además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas, de una manera adecuada y eficaz, para resolver problemas característicos de la docencia”²³. El equilibrio y la articulación en el tratamiento de saberes didácticos y disciplinares es fundamental y remite a la capacidad del educador de transformar los conocimientos de contenidos que posee en formas pedagógicamente poderosas y adaptables a las variantes de habilidad y antecedentes presentadas por los alumnos (Shulman, 1987).

La formación de los docentes de Lengua Francesa deberá entonces ser suficiente y apropiada; debe abarcar diferentes áreas: el docente debe ser usuario proficiente de la LE para poder manejar los desafíos que implica enseñarla; debe contar con conocimientos acerca de la lengua así como sobre su adquisición e interacción; debe poseer competencia pedagógica general y específica en lo referido a la enseñanza de la lengua y poseer competencias culturales e interculturales para poder transmitirlas efectivamente a los estudiantes (RM 2041/12).

En función de lo dicho, la construcción y desarrollo curricular del *Profesorado de Francés* estará guiado por las siguientes finalidades:

...///

²³Resolución del CFE 337/18 Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial. Pág.2



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-19-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. (Ley de Educación Nacional Art. 71).
- Contribuir a la preparación de mediadores culturales y profesionales de la educación, con conocimiento profundo de la Lengua Francesa en todas sus dimensiones.
- Favorecer la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades fundamentales para los desafíos concretos de la enseñanza de la Lengua Francesa en la sociedad contemporánea del Siglo XXI.
- Crear las condiciones para que comprendan el rol de la Lengua Francesa en el proceso de la comunicación.
- Proporcionar una sólida formación pedagógico-didáctica que les permita insertarse profesionalmente en el marco de la política educativa de la provincia en particular y de la República Argentina en general.
- Propender a que la formación inicial y continua de los docentes se constituya en una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.
- Favorecer la apropiación de herramientas conceptuales y de la práctica docente con el objeto de sustentar la toma de decisiones, la orientación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Lengua Francesa, atendiendo a la diversidad de contextos de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, como así también a las modalidades y ámbitos no formales.
- Construir en el proceso de formación inicial sólidas comprensiones que posibiliten un desarrollo profesional autónomo, crítico y riguroso.
- Articular la Formación Superior de los Profesores de Francés con la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, con el propósito de fortalecer vínculos con escuelas asociadas y con otras instituciones y organizaciones sociales, reconociendo el aporte que brindan a la Formación Docente Inicial.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

1050⁻²⁰⁻

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

9. Perfil del egresado

La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión; y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

Por ello, será necesario preguntarse acerca de los conocimientos, saberes que resultan relevantes para el desarrollo de las capacidades y la construcción de herramientas intelectuales necesarias, para fortalecer su identidad como profesional y trabajador de la educación en los niveles educativos para los que forma.

Considerando que las capacidades profesionales no se desarrollan de modo espontáneo sino que requieren de un proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori; la presente propuesta curricular se orienta a favorecer el desarrollo de capacidades que le permitirán a los futuros docentes de LE comprender e interpretar las situaciones educativas e intervenir de manera adecuada y eficaz para llevar adelante la tarea de enseñar una segunda lengua promoviendo aprendizajes significativos, como así también, desarrollar capacidades que le permitan resolver problemas característicos de la docencia.

Se entiende al maestro no sólo como un “profesional de la enseñanza, sino también como un maestro pedagogo y trabajador cultural (transmisor, movilizador y creador cultural)”. En todos los casos se alude a un trabajador de la educación, a un trabajador del campo intelectual.

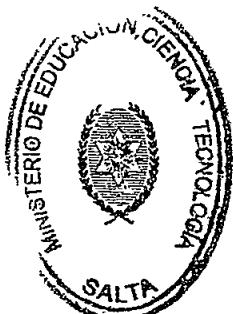
Dada la trascendencia social, cultural y humana de la docencia, su formación implica un proceso continuo que no se agota en la formación inicial sino que acompaña toda la vida profesional de los docentes. Pero la formación inicial tiene un peso sustantivo, desde el momento que genera las bases de este proceso, configura los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas de la docencia y habilita para el desempeño laboral en el sistema educativo.

A través de la presente propuesta curricular se pretende formar un docente con capacidad de:

• Dominar los conocimientos a enseñar

- Conocer en profundidad la lengua/cultura Francesa en sus aspectos pragmáticos y discursivos.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
.../...

-21-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Adquirir una formación cultural e intercultural que le permita ser difusor de la cultura Francesa y construir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes, reafirmando al mismo tiempo su propia identidad cultural nacional.
- Ofrecer experiencias significativas, información, explicaciones comprensibles y organizadas que gestionen didácticamente los conocimientos y/o las destrezas que se pretende transmitir a los alumnos.
- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes
 - Identificar las características y diversos modos de aprender de los estudiantes del Nivel Inicial, Primario y Secundario, en diferentes modalidades, como base para su actuación docente.
 - Concebir y desarrollar dispositivos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de sus estudiantes.
 - Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en niveles obligatorios y en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales) y modalidades.
- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
 - Organizar los espacios y los recursos de forma que lleguen a constituir auténticos ambientes de aprendizaje de la lengua extranjera, donde los alumnos puedan desarrollar un estilo de aprendizaje más autónomo, más diversificado y con referentes situacionales que faciliten la comprensión de los nuevos aprendizajes.
 - Construir criterios para la selección de estrategias y actividades variadas que promuevan la demanda cognitiva de los niños y jóvenes que se desarrollen en el tiempo complejizando los saberes que se enseñan.
 - Ofrecer explicaciones comprensibles y organizadas que gestionen didácticamente los conocimientos y/o las destrezas que se pretende transmitir, favoreciendo aprendizajes significativos y el desarrollo de capacidades en los estudiantes de los niveles obligatorios.
 - Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
 - Evaluar valorando las situaciones didácticas, sus resultados, los contextos y condiciones en que éstas se producen con la finalidad de comprender y mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizajes.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

-22-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Seleccionar y utilizar las nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados, como potenciadoras de la enseñanza de la lengua francesa y de la gestión institucional en las escuelas.
- Crear situaciones dinámicas y atractivas de enseñanza para los educandos, promoviendo aprendizajes significativos y cooperativos en base a una sólida formación pedagógica con sensibilidad hacia la diversidad sociocultural.
- **Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.**
 - Generar un clima favorable a la convivencia y al aprendizaje, en la institución en las aulas, y en los diferentes espacios de aprendizaje.
 - Comunicarse y relacionarse con los alumnos y con sus familias reconociendo sus características y necesidades a fin de contextualizar las intervenciones educativas.
 - Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en sus trabajos de modo que sea posible la integración y la conexión de los conocimientos a los esquemas conceptuales que poseen.
 - Desarrollar estrategias para la coordinación y organización de los grupos de alumnos en el aula y en la escuela.
 - Innovar y adaptarse al cambio.
- **Intervenir en el escenario institucional y comunitario.**
 - Comprender la complejidad de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones garantizando de este modo su efectiva participación tanto en ámbitos institucionales como socio-comunitarios.
 - Reconocer y resignificar la escuela como espacio político-pedagógico donde se entrecruzan múltiples dimensiones de la realidad de los alumnos como sujetos sociales.
 - Participar activa y democráticamente de la vida institucional y comunitaria.
 - Trabajar en equipo con otros docentes y miembros de la comunidad educativa que le permita elaborar proyectos interdisciplinarios y/o institucionales compartidos, siendo capaz de adaptarse creativamente a diferentes condiciones y situaciones de trabajo.
- **Comprometerse con el propio proceso formativo.**
 - Reflexionar sobre su propia práctica docente revisando las estrategias necesarias para mejorar sus intervenciones pedagógicas.
 - Resignificar la práctica a partir de una autoevaluación permanente de su desempeño profesional desarrollando el sentido crítico y de responsabilidad.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-23-

///...

RESOLUCIÓN N° 1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El Campo de Formación General en el currículo para la formación del Profesorado de Francés tiene la importante finalidad de apoyar la construcción del juicio para la acción, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general son un medio y no un fin. Su transmisión no representa un mero ejercicio académico. Constituyen la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes.

Desde esta perspectiva, la formación general deberá aportar los marcos conceptuales y cuerpos de conocimiento que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales, así como la identificación de problemas.

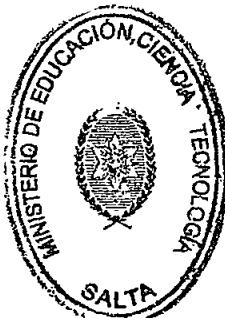
Como se sostiene en los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), el Campo de la Formación General “se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”.

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos, destrezas y valores.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La enseñanza desde y a través de las disciplinas, en la formación docente, debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-24-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La formación general se ha pensado en torno a las siguientes cuestiones:

- El carácter constitutivamente complejo del trabajo docente
- El trabajo docente inscripto en diferentes espacios públicos y su respuesta a propósitos sociales.
- La relación entre la teoría y la práctica; la reconstrucción y el valor de lo común, tomando en cuenta la diversidad de situaciones y contextos y recuperándose la comprensión de las singularidades en el marco de las regularidades
- El fortalecimiento de la enseñanza; la recuperación de las propuestas basadas en enfoques disciplinarios.

Como se sostiene en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, este campo requiere ser fortalecido, su presencia más sólida no sólo favorecería la comprensión e interpretación de los fenómenos educativos apoyando las decisiones docentes, sino que contribuiría, también, a disminuir las desigualdades vinculadas a la herencia cultural resultante del origen social de los estudiantes del Profesorado.

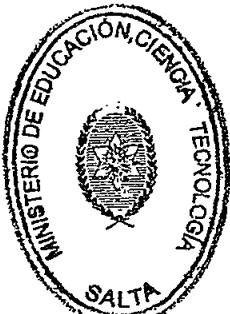
En términos de Formación General el fortalecimiento de la enseñanza, implica dar al docente herramientas que le permitan pensar críticamente sus prácticas. A partir de reconocer la complejidad de la construcción social del conocimiento y poder investigar críticamente sobre ello se requiere de marcos conceptuales, conocimientos y métodos de indagación que den soporte a lo que se analiza, incluyendo el recorte mismo de los problemas sobre los que se indaga.

Se recupera las propuestas basadas en enfoques disciplinarios, por su rigor metodológico, su estructura ordenada y además porque constituyen fuertes organizadores del contenido académico.

Las unidades en torno a disciplinas ofrecen un orden conceptual que conforma un conocimiento público, que por su validez puede transferirse a problemas y contextos diferentes. Asimismo, proveen a los estudiantes modos de pensamiento (histórico, filosófico, experimental, deductivo) que permiten organizar el pensamiento y la experiencia, así como identificar nuevos problemas.

Las unidades en torno a temas o problemas permiten integrar perspectivas y focalizar cuestiones relevantes para la formación. Su presencia en el currículo otorga flexibilidad y orienta la reflexión práctica.

Otro de los elementos pertinentes a recuperar es que si bien los tres campos del currículo enmarcan y clasifican los contenidos de la formación de todas las carreras, la formación general constituye el campo común a todas ellas. No existen argumentaciones epistemológicas ni pedagógicas que sostengan una formación general reducida, restringida o abreviada según la especialidad u orientación de un plan.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-25-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Considerar a dicho campo como común, tiene además otros efectos importantes. Desde el punto de vista simbólico, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación, marcos de conocimiento y valoración compartidos. Desde el punto de vista práctico, facilita la acreditación de estudios para quienes se forman, ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

Algunas ideas generales que orientaron las definiciones en el Campo de la Formación General son:

a) Para la formulación de contenidos, uno de los elementos fundamentales es la definición clara de los criterios de selección.

En términos específicos, se pretendió dar responder a la pregunta sobre: ¿cuáles son aquellos problemas o ejes temáticos (descriptores) significativos para la formación de los futuros docentes?

b) Tanto en las unidades disciplinarias como en las integradas por temas o problemas, la selección, organización y desarrollo de los contenidos se orienta por el necesario principio de transferibilidad.

Se trata de responder acerca de: ¿cómo seleccionar y definir los contenidos para que éstos contengan en su definición la potencialidad para su uso en diferentes contextos?

c) En este sentido, se toma en cuenta que estos criterios generales favorezcan la sistematización de las prácticas mismas.

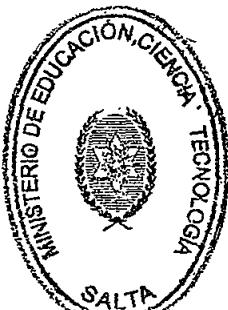
La pregunta es: ¿qué aportan como andamiaje conceptual para la sistematización de las prácticas los contenidos seleccionados para cada uno de los espacios del campo de la formación general?

d) Para la definición de los criterios, se tiene en cuenta los cambios en la sociedad contemporánea y su impacto tanto en los contextos en los cuales se realiza la tarea de enseñar como sobre la dinámica de las instituciones escolares. Esto significa incorporar algunas de las problemáticas vigentes tales como: las nuevas configuraciones familiares, las nuevas infancias y adolescencias, las diferentes formas de relación con el Estado, los diversos modos de organización social, el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad actual entre otros.

Se trata de responder acerca de: ¿cómo deberían estar presentes estas problemáticas en relación con la definición de contenidos de cada unidad curricular?

Delimitar este campo y definir sus contenidos es una tarea compleja que incluye amplios debates en torno a concepciones, enfoques y principios de selección. Considerando que el currículo no se agota en el diseño de un plan de estudios, es que se discute también acerca de las formas de enseñanza para llevarlos a la práctica en la formación del profesorado.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-26-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

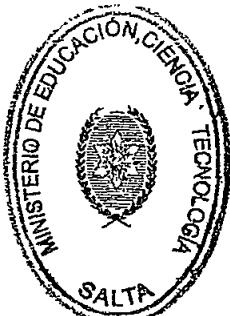
Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuwan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales contribuye a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
.../...

-27-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Campo de la Formación Específica

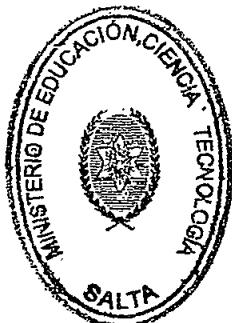
Según los *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial* (Res. CFE N° 24/07), la Formación Específica se orienta al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades propias de los alumnos a nivel individual y colectivo. Se refiere, por lo tanto, a aquello que es propio -en este caso, el Profesorado de Lengua Extranjera- y comprende el conjunto de saberes que resulta necesario para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en cada nivel. Este campo constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para llevar a cabo la enseñanza de los diferentes aspectos y contenidos que integran la LE.

Los *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial* (Res. CFE N° 24/07, art. 50.4) recomiendan además incluir al menos una Didáctica específica referida a cada nivel de enseñanza para el cual el futuro docente se forme, contemplando también las modalidades.

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación Específica proceden de fuentes diversas. Las disciplinas, en primer lugar, constituyen una fuente ineludible, en la medida en que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores. Los elementos de una disciplina que un docente debe aprender están ligados, sin duda, a los contenidos que integran el currículo del nivel para el que se forma, pero éstos no lo agotan en ningún sentido. Resulta necesario garantizar una formación profunda sobre los aspectos que hacen a la estructura de la disciplina y, a la vez, dotar a los estudiantes de estrategias y categorías de pensamiento que les posibiliten la apropiación de nuevos conocimientos a futuro y el abordaje de nuevas problemáticas y cuestiones más allá de la formación inicial. La formación disciplinar requiere, asimismo, la inclusión de aquellos aspectos que posibiliten la comprensión de los contextos históricos de producción de los conocimientos y la reflexión sobre ciertos aspectos epistemológicos que permitan dar cuenta de la naturaleza de los objetos en estudio, del tipo de conocimiento producido en una disciplina y de los métodos y criterios para su producción y validación.

La formación específica se nutre, asimismo, del conocimiento didáctico relativo a la enseñanza de contenidos específicos correspondientes a las distintas áreas curriculares, de las teorías psicológicas necesarias para conocer los rasgos distintivos del proceso de aprendizaje de esos contenidos y las características evolutivas de los alumnos desde el punto de vista motriz, cognitivo, emocional, moral y social.

...//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-28-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Del mismo modo, los estudios de carácter histórico, sociológico y cultural constituyen una referencia curricular importante en la medida en que posibilitan perspectivas y modos de comprensión más amplios acerca de la infancia y adolescencia y su problemática.

La formación específica debe dar al futuro docente herramientas conceptuales y prácticas para programar la enseñanza, poner en práctica distintas estrategias, coordinar la tarea de la clase y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y sus resultados. A su vez, el campo de la Formación Específica debe estar en estrecha articulación con el campo de la Formación en la Práctica y el campo de la Formación General.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos como:

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-29-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Francés (RM 2041/12)). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- “Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional”. Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.
- Diseño Curricular para el Nivel Inicial. Res. Ministerial N°5788/10. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Estructura y Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria. Res. Ministerial N°8568/10. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Diseño Curricular para el Nivel Secundario. Res. Ministerial N°059/12. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

“Entenderla como el eje central vertebrador que atraviesa toda la formación posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa. En este sentido es posible afirmar que el Campo de la Práctica Profesional es de sustantiva relevancia para la formación en capacidades profesionales ya que es en la práctica en donde se ponen en juego la complejidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, las articulaciones posibles entre la teoría y la práctica real; la trasposición didáctica del saber disciplinar; las representaciones y creencias de los estudiantes sobre el trabajo docente y las construcciones sociales que circulan sobre él, entre otros procesos.

La práctica docente, al igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se lleva a cabo en “escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles”²⁴

...///

²⁴ Edelstein, G. y Coria, A.- obra citada.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-30-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Actualizar la historia aprendida como alumnos en el curso de la trayectoria escolar previa, implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto plantea la necesidad de generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes.

El futuro docente debe estar preparado no sólo con conocimientos disciplinares y didácticos sino también con las capacidades, habilidades y criterios para tomar decisiones frente a la amplia gama de situaciones que se presentan en las Instituciones escolares en la que entran a jugar valores y decisiones éticas - políticas que condicionan su accionar. Situaciones estas, para las que muchas veces no ha sido preparado pero que tienen que ver con la cotidianeidad y complejidad de dichas Instituciones.

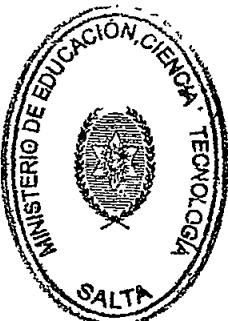
“Enseñar no es cuestión de implementar repuestas preestablecidas a determinadas situaciones desde un cuerpo de prescripción teórica. Requiere hacer juicios especiales a la luz del conocimiento local e interpretaciones particulares de conceptos cualitativos e ideales educativos.”²⁵

Esta definición de práctica docente alude a diferentes dimensiones de ella e implica diferentes responsabilidades que deben diferenciarse al momento de pensar la formación docente:

- La enseñanza es una primera dimensión de la práctica. Esta dimensión hace referencia a la tarea sustantiva de la docencia, a la tarea específica a partir de la cual se perfila la identidad de un docente. Entran en juego, básicamente, dos tipos de conocimientos: el conocimiento académico o erudito acerca de la/s disciplina/s a enseñar y el conocimiento didáctico y metodológico para tomar decisiones acerca de cómo enseñar.
- La docencia como trabajo. La dimensión laboral de la práctica está sometida a controles pautados normativamente, la docencia en tanto práctica laboral está sujeta a un contrato que establece deberes y derechos, condiciones económicas, materiales para el desempeño (remuneración, horario, lugar, etc.). Requiere que el profesional tenga información acerca de los marcos legales que regulan esa dimensión de la práctica.

...///

²⁵ Formación de Maestros: Teoría y práctica, En Alliaud, A. y Duschatzky, L. (compiladoras) (2003): Maestros, Formación, práctica y transformación escolar. Miño y Dávila editores.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-31-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- La docencia como práctica socializadora. Desde esta dimensión, las prácticas docentes se orientan hacia la socialización de niños y jóvenes, a quienes contienen y acompañan en ese proceso de aprendizaje. Es una acción de socialización a través del conocimiento. Este aspecto del desempeño es parte del contrato social entre la escuela y la comunidad, el docente y la familia. Requiere que el docente posea conocimientos acerca de la comunidad, el contexto y el alumno en sus distintos momentos evolutivos.
- La docencia como práctica institucional y comunitaria. Está configurada por mandatos socio culturales explícitos e implícitos, comprendidos en la cultura institucional, por una parte, y por las características de la comunidad en la que se inserta la escuela. Requiere conocimientos que faciliten la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.

El encuadre del trayecto de la práctica docente debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones. Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción.

Desde el Trayecto formativo de la Práctica Docente será fundamental promover la inserción de los estudiantes del Profesorado en los amplios y diversos ámbitos relacionados con su futuro desempeño docente. Esto permitirá facilitar su integración, ampliar sus expectativas y sus experiencias, prepararse para ofrecer respuestas, análisis, conceptualizaciones y soluciones más o menos adecuadas a diferentes situaciones concretas y para ello resulta necesario tomar conciencia de que la práctica docente como práctica social, no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja.

Por lo señalado, la formación en el trayecto de la Práctica Docente requiere una visión articulada desde los distintos espacios curriculares, lo que implica a la vez un trabajo compartido, es decir convertir las prácticas en espacios de indagación, debate, diálogo en un intento por superar el enfoque normativo por el reflexivo. Se busca resaltar la articulación entre la teoría y la práctica, basándose en una enseñanza global desde un enfoque interdisciplinario.

Por lo tanto, es menester la articulación de éste trayecto formativo con los otros campos que forman parte de la caja curricular horizontal y verticalmente.

Se procura la formación del docente como agente social, educador constructor de conocimientos y no un mero transmisor. Por lo tanto, se hace necesario, ofrecerle una formación para la relación crítica y activa entre teoría y práctica.

Desde este trayecto curricular se propone a la práctica pedagógica como un momento de reflexión crítica desde una doble vertiente: teórica - práctica en la búsqueda de la apropiación por parte de los estudiantes.

...//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

1050-32-

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Expresados así, los conocimientos propios de la profesionalización docente, se sitúan en la intersección de la teoría y la práctica, que incluyen “un saber y un saber hacer”. Desde esta perspectiva, el conocimiento no es el único atributo de la idoneidad profesional, su valor está en la posibilidad de que su construcción, se oriente a satisfacer las necesidades actuales vinculadas a los problemas de la práctica concreta.

Entender la intervención pedagógica y la práctica docente en el Profesorado desde esta perspectiva, exige situarse en un modelo en el que el aula se configura como un microsistema definido por unos espacios, una organización social, unas relaciones interactivas, etc.; y fuertemente atravesado por las variables contextuales e institucionales.

Las instituciones educativas encargadas de formar a los futuros docentes tienen un compromiso real con la sociedad a la que sirven: el de Formar Profesionales de la Educación.

En este sentido, el Trayecto Curricular de Práctica Docente posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa en diferentes contextos, tanto a nivel micro como a nivel macro social. Es por ello, que se proponen diferentes talleres que acompañan a la Práctica Docente, conformando diferentes equipos de trabajo entre los formadores según el eje específico en cada año.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la Educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.²⁶

En pos de ello será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los futuros docentes²⁷. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas.

...///

²⁶Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD

²⁷ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-33-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Facilitar la movilidad de los estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenidos, coordinados por los docentes involucrados.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los estudiantes (equipo de profesores de Práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas²⁸).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

El trayecto de este Campo y el acompañamiento de talleres integradores que se deben cursar en forma simultánea al desarrollo de las Prácticas de cada año, requiere no solo pensar en un diseño integrado e integrador, sino también, prever prácticas articuladas vertical y horizontalmente, de inserción temprana al ámbito institucional-escolar, desde una amplia concepción. Es decir, considerando todas aquellas tareas-funciones y responsabilidades que un docente realiza en su contexto de trabajo, no restringiendo solo al espacio aulico. Por ello, está previsto:

- Una carga horaria gradual y progresivamente creciente, en función de la distribución global de los otros campos de formación.
- Una complejidad gradual y progresiva de los aprendizajes en las prácticas; abordando las particularidades institucionales y los diferentes tipos de intervención docente, como así también en niveles y contextos socio-educativos y culturales diversos.



...///

²⁸ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-34-

RESOLUCIÓN N°

1050

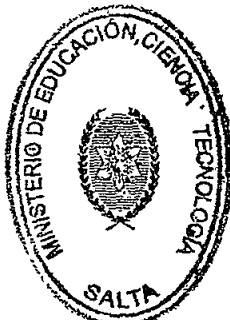
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

10.2 Síntesis de los criterios que orientan la organización curricular

Se presenta a continuación una síntesis de los criterios tomados en cuenta para la elaboración del Marco Curricular para el Profesorado de Francés, de acuerdo con la Res. CFE 24/07:

1. *Duración total*: alcanzar un mínimo de 2.600 horas reloj (3.900 horas cátedra), a lo largo de 4 años de estudio de educación superior.
2. *Definición jurisdiccional*: 80 % de la carga horaria total, como mínimo.
3. *Definición institucional*: hasta un máximo de 20 % de la carga horaria total
4. *Organización en torno a tres campos de conocimiento*, presentes en cada uno de los años: 1)- Formación General 2)- Formación Específica 3)- Formación en la Práctica Profesional
5. Residencia pedagógica en el 4º año
6. *Peso relativo de los campos*:
 - Formación General: entre el 25% y el 35% de la carga horaria total;
 - Formación Específica: entre el 50% y el 60%;
 - Formación en la Práctica Profesional: entre el 15% y el 25%.
7. *Campo de la Formación General* de organización disciplinar y unidades curriculares constituidas en torno a ejes problemáticos, significativos para los futuros docentes de Francés.
8. *Campo de la Formación Específica*: Presencia de diferentes tipos de contenidos:
 - Formación en el estudio de los contenidos de enseñanza de las didácticas específicas.
 - Inclusión de Didácticas Específicas referida a cada nivel de enseñanza para el cual el futuro docente se forme, contemplando también las modalidades.
 - Formación en los sujetos de la educación.
 - Unidades curriculares constituidas en torno a ejes problemáticos específicos para los futuros docentes de francés.
9. *Campo de la Formación en la Práctica Profesional*:
 - Con presencia desde el comienzo de la formación, incrementándose progresivamente hasta culminar, en 4º año, en la residencia pedagógica.
 - Integración de redes institucionales entre los IFD y entre éstos y las escuelas asociadas.
 - Articulación con otras organizaciones sociales y educativas de la comunidad.
 - Desarrollo de proyectos de trabajo consensuados y articulados entre los IFD, las Escuelas asociadas y las organizaciones sociales.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-35-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Desarrollo de prácticas y residencia en los distintos niveles para los que se forman, como así también modalidades y ámbitos escolares diversificados.
- Inclusión de las Nuevas Tecnologías Educativas y las Tecnologías de la Comunicación y la Información en las actividades de la formación en la práctica profesional.

10. Organización del diseño curricular:

- Variedad y pertinencia de formatos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares: materias o asignaturas, seminarios, talleres, prácticas docentes y residencia. Orientados a que los futuros docentes tengan la posibilidad de vincularse con los objetos de conocimiento de modos diversos durante su formación.
- Pertinencia de las unidades curriculares de definición institucional.
- Incorporación de mecanismos de apertura y flexibilización en la evaluación y acreditación de las distintas unidades y formatos curriculares.

Síntesis de los criterios jurisdiccionales que orientan tanto la organización, como la secuenciación de unidades curriculares y contenidos del Diseño Curricular del Profesorado de Francés.

- Los conocimientos que se pretenden enseñar en el CFG (Campo de la Formación General) y el CFE (Campo de la Formación Específica) deben acompañar y andamiar el desarrollo de los contenidos y trabajos de campo de la Práctica Profesional.
- En el CFG “no se trata de abordar todo el universo de la disciplina misma, sino de identificar los problemas relevantes y sus principales aportes para la formación y las prácticas de los docentes”²⁹
- Se considera sustancial la inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación docente³⁰.
- Se entiende la relación entre los CFG, CFE y el CFPP (Campo de la Formación en la Práctica Profesional) de manera complementaria, constituyéndose esta relación en uno de los ejes para la formulación de las unidades curriculares en el desarrollo de la carrera.
- Tanto en el CFG como en el CFE, las unidades curriculares deben estar constituidas en torno a ejes problemáticos, significativos para los futuros docentes de francés.

...///

²⁹ Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Formación Docente, Área de Desarrollo Curricular: Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares.

³⁰ Ley Nacional N° 26.150 Art. N° 8 inciso f).



RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

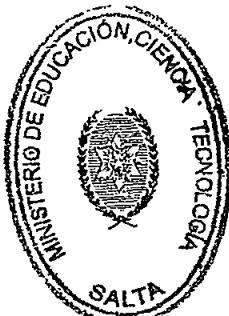
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- La selección, organización y desarrollo de los contenidos deberá orientarse por el necesario *principio de transferibilidad* para la actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión para las decisiones de las prácticas profesionales. Así, se debe priorizar la reflexión crítica y la posibilidad del uso de los contenidos en diferentes contextos.
- Los contenidos del CFE se articularán con el CFPP “en un doble sentido: incluyendo, por un lado, las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos de los niveles y, por el otro, efectuando aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.
- Se tenderá a fortalecer el CFPP (Campo de la Formación en la Práctica Profesional) a través acompañamiento de talleres que se deben cursar en forma simultánea al desarrollo de las prácticas de cada año.
- Carga horaria gradual y progresivamente creciente en dicho campo.
- Una complejidad gradual y progresiva de los aprendizajes en las prácticas abordando las particularidades institucionales y los diferentes tipos de intervención docente como la diversidad de contextos socioeducativos de los niveles obligatorios y sus modalidades.
- Promover la inserción significativa del estudiante en las instituciones educativas y atender problemáticas vinculadas con la dimensión institucional, la relación institución - comunidad, la enseñanza de contenidos específicos y la coordinación de grupos de aprendizaje.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo (hs. Cátedra // hs. reloj.)					
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.		F. E		F. P. P.	
1º	960	720	352	264	512	384	96	72
2º	960	720	160	120	704	528	96	72
3º	1120	840	288	216	576	432	256	192
4º	992	744	224	168	512	384	256	192
TOTAL	4032	3024	1024	768	2304	1728	704	528

...//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-37-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Catedra	Hs. Relej	Porcentajes
Campo de la Formación General	1024	768	25,40 %
Campo de la Formación Específica	2304	1728	57,14%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	704	528	17,46%
Total	4032	3024	100 %

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad de UC por año y campo				Cantidad de UC por año y régimen de cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuatrimestrales
1º	8	4	3	1	6	2
2º	9	3	5	1	7	2
3º	10	4	5	1	6	4
4º	8	3	4	1	5	3
Total	35	14	17	4	24	11

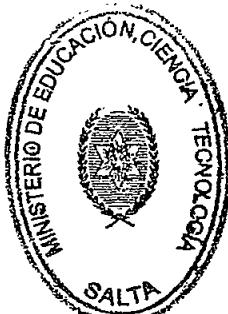
10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Resulta ineludible que los futuros docentes tengan la posibilidad de vincularse con los objetos de conocimiento de modos diversos durante su formación, lo cual sólo es posible en la medida en que atraviesen diferentes experiencias de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, “podrán operar sobre los contenidos de diferentes maneras y construir un saber pedagógico complejo capaz de ser movilizado en función de los desafíos que implica la docencia”³¹. En este sentido se plantea la importancia de brindar la posibilidad de vivenciar una diversidad de experiencias formativas considerando que ello opera como modelizador y enriquece las estrategias metodológicas que construye el futuro docente a lo largo de la formación docente inicial.

Se han previsto en el Diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

...///

³¹ Pensando la formación en clave de capacidades Organización y dinámica de los diseños curriculares. INFOD. Ministerio de Educación de la Nación.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-38-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El presente Diseño contempla los siguientes formatos:

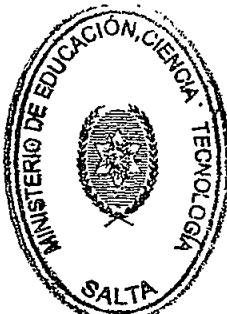
• **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

-39-
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

El taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica.

Es una instancia de experimentación para el trabajo en equipos, lo que constituye una de las necesidades de formación de los docentes. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo.

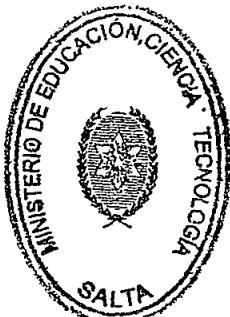
Se sugiere un abordaje metodológico que promueva entonces el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y/o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un “coloquio final” individual o grupal, para presentar la producción que dé cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-40-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

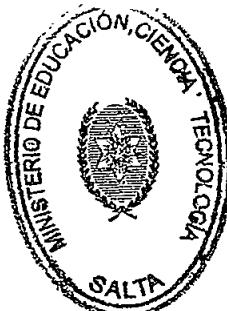
- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados de producción.
- Reflexionar sobre los procesos realizados.

• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, promoviendo instancias de intercambio, de discusión y de reflexión entre los estudiantes. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problems.

Dicho formato curricular posibilita el despliegue de un conjunto de capacidades propias de la formación relacionadas con: la búsqueda, selección y utilización de fuentes primarias de información, la fundamentación del propio punto de vista, el respeto por los pares, la resolución de situaciones problemáticas propias del campo educativo y la consideración de otras soluciones posibles.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo. Las prácticas evaluativas del seminario exigen identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-41-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones con otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- Identificar hilo conductor.
- Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- Identificar articulación interna del planteo.
- Proponer líneas derivadas de tratamiento.

• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Es decir, apuntan a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos. Representa la posibilidad concreta de asumir el rol profesional del docente, de diseñar proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar.

Se trata de articular teoría y práctica y práctica con teoría, ambas presentes en toda práctica educativa concreta: frente a las situaciones complejas, el futuro docente debe poner en juego criterios racionales de comprensión para concretar los fines en situaciones específicas que se le presentan en la acción.

Con este formato curricular se proponen trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-42-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Acordando que la práctica docente no es una reproducción de la teoría aplicada a la acción, sino que es dinámica y compleja requiriendo acciones deliberadas para lograr los objetivos que se plantea, la reflexión cobra un lugar central y necesario. Es pertinente comprender los factores que intervienen y atraviesan las mismas; para ello es necesaria una formación teórica, conceptual, filosófica, cultural y política. Esto responde a la relevancia de considerar a la Práctica como eje articulador del diseño curricular.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Los *trabajos de campo* desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitarse en el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico)

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Puede considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Este tipo de organización curricular, se acredita con un “colloquio” individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico.

Este formato plantea una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-43-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En este sentido, todos los talleres que acompañan el trayecto de la práctica docente y que se deben desarrollar en cursada simultánea con la práctica, requieren de un trabajo en equipo de los docentes durante todo el ciclo lectivo y una evaluación global de los estudiantes consensuada por equipo docente. No se podrá evaluar en forma particular cada taller, la lógica de estos es propiciar el análisis y reflexión de los trabajos de campo desde el abordaje de los contenidos teóricos y prácticos que se priorizan en los mismos; estos contenidos deben estar articulados necesariamente con la propuesta del trayecto de la práctica docente.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo y /o Trabajo Final:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.
- Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

-44-

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

10.6. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL: Superior

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Profesorado de Francés

DURACIÓN: 4 (cuatro) años

TÍTULO A OTORGAR: Profesor/a de Francés

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 4032 Horas Cátedras - 3024 Horas Reloj

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuatr.	2º Cuatr.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1.01	Materia	Pedagogía	4	-	-
1.02	Materia	Psicología Educacional	-	4	-
1.03	Materia	Didáctica General	-	-	3
1.04	Taller	Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana	-	-	4
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
1.05	Materia	Lengua Francesa I	-	-	7
1.06	Materia	Gramática Francesa I	-	-	5
1.07	Materia	Fonética Francesa	-	-	4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
1.08	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*	-	-	3
TOTAL HORAS CÁTEDRA					
			4	4	26

(*) Dentro de la Práctica Docente I, se desarrollan de manera simultánea a su cursado, dos Talleres Integradores, uno por cada cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: Taller I: "*Métodos y Técnicas de Indagación*". En el segundo cuatrimestre se desarrolla el Taller II cuyo eje es: "*Instituciones Educativas*".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para de cada uno de los profesores de los Talleres. Se requiere designar perfiles generalistas.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto, y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-45-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
2.09	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	-	-	2
2.10	Materia	Sociología de la Educación	3	-	-
2.11	Taller	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs)	-	3	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
2.12	Materia	Lengua Francesa II	-	-	7
2.13	Materia	Gramática Francesa II	-	-	4
2.14	Materia	Fonética Francesa II	-	-	4
2.15	Materia	Sujetos de la Educación	-	-	4
2.16	Taller	Producción de Textos	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
2.17	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**	-	-	3
TOTAL HORAS CATEDRA			3	3	27

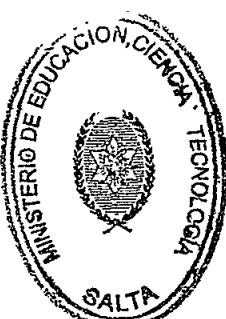
(**) Dentro de la Práctica Docente II, se desarrollan de manera simultánea a su cursado, dos Talleres Integradores, uno por cada cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre, el eje de la articulación es: Taller I: "*Curriculum y Organizadores Escolares*". (*A cargo de un generalista*)

En el segundo cuatrimestre, se desarrolla, el Taller II cuyo eje es: "*Programación de la Enseñanza*". (*A cargo de un generalista*)

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica Docente II. Se requiere la asignación de 3(tres) horas cátedras cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto, en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



..//

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-46-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuatr.	2º Cuatr.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
3.18	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	-	4	-
3.19	Seminario	Educación Sexual Integral	-	-	3
3.20	Materia	Filosofía	-	-	2
3.21	Materia	Historia de la Cultura I	4	-	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
3.22	Materia	Lengua Francesa III	-	-	6
3.23	Materia	Literatura de la Lengua Francesa I	-	-	3
3.24	Materia	Lingüística	-	-	3
3.25	Materia	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Educación Primaria	6	-	-
3.26	Materia	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y Modalidades	-	6	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
3.27	Práctica Docente	Práctica Docente III: Práctica y Residencia en el Nivel Inicial y Primario (****)	-	-	8
TOTAL HORAS CATEDRA			10	10	25

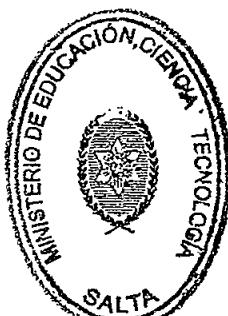
(****) Dentro de la Práctica Docente III, se desarrolla de manera simultánea a su cursado un Taller Integrador.: "Evaluación de los Aprendizajes".

El eje de la articulación es el Taller I: Evaluación de los Aprendizajes. Para el perfil responsable, se requiere la asignación de 2 (dos) horas cátedras anuales que se desarrollan dentro de la institución, en las horas de Práctica III. Se requiere designar un perfil docente que acredite experiencia en el campo de la práctica y/o competencias en el área de evaluación en Lengua Francesa de los aprendizajes.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas cátedras anuales para el responsable de Práctica III. Se desarrollan 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, el Taller Integrador se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-47-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Cuarto Año

Cód.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
4.28	Seminario	Etica y Deontología de la Profesión Docente	4	-	-
4.29	Seminario	Inclusión Educativa	-	4	-
4.30	Materia	Historia de la Cultura II	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
4.31	Materia	Lengua Francesa IV	-	-	8
4.32	Materia	Literatura de la Lengua Francesa II	-	-	4
4.33	Taller	EDI	-	2	-
4.34	Taller	Análisis del Discurso	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
4.35	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica en el Nivel Secundario (*****)	-	-	8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			4	6	26

(*****) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual.

Taller I: "Sistematización de Experiencias". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular que acompaña a la Práctica Docente IV, se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica. Se designan 2 (dos) horas anuales para el perfil responsable del Taller que se cumplen en el instituto. Se requiere la asignación de un perfil especialista con 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV. Se desarrollan 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes en las escuelas asociadas.



..///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

-48-

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Código 1.01

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Analizar la construcción del discurso y de las prácticas pedagógicas desde una perspectiva histórica.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela.
- Adquirir marcos conceptuales de la Pedagogía que amplíen la reflexión y comprensión de la complejidad de las instituciones educativas en el campo de las prácticas, y contribuyan a la formación profesional.

Descriptores

Sociedad, educación y Pedagogía

El campo Pedagógico. Conceptualizaciones sociohistóricas. La pedagogía como base teórica para la interpretación de las prácticas educativas. Escuela, educación, conocimiento. La educación como Transmisión. La educación como mediación entre la cultura y la sociedad. Tensión entre conservación y transformación. La educación como práctica social, política, ética y cultural. Espacios sociales que educan.

La escuela como producto histórico. La pedagogía en el contexto de la Modernidad: la constitución del estatuto del maestro, la pedagogización de la infancia y la preocupación de la educación como derecho. El Estado como educador.

Teorías y Corrientes pedagógicas

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: La Pedagogía Tradicional, el movimiento de la Escuela nueva. Las teorías Críticas: Teorías de la Reproducción, Teorías de la liberación y de la resistencia.

Supuestos, antecedentes, rasgos y representantes de cada una de las teorías y corrientes pedagógicas. Los sujetos, las relaciones pedagógicas, la autoridad y el conocimiento escolar.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
III...

-49-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Problemáticas Pedagógicas actuales.

Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Relación Estado-familia-escuela. Tensiones entre homogeneidad y lo común, entre la unidad y la diferenciación, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual. La escuela como razón de lo diverso. Propuestas pedagógicas alternativas. Pedagogía de la diferencia.

Código 1.02

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

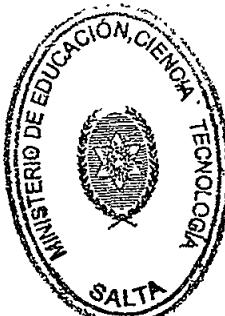
- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos en general y para el aprendizaje en particular.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la pertinencia, relevancia y suficiencia de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativas en la escuela actual.
- Identificar características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Reflexionar la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos de la enseñanza de la lengua Francesa.
- Adquirir marcos conceptuales para favorecer la construcción de criterios de acción que orienten la futura actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión en las prácticas profesionales.

Descriptores

Psicología y Educación

Configuración del campo de la Psicología Educacional. La tensión histórica: aplicacionismo-reducciónismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Los procesos de escolarización y la constitución del alumno como sujeto/objeto de la Psicología educacional.

.///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

-50-

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares. Aprendizaje Integrado. Aprendizaje de una segunda lengua, la conciencia fonológica.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Algunas problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Código 1.03

Denominación: **DIDÁCTICA GENERAL**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

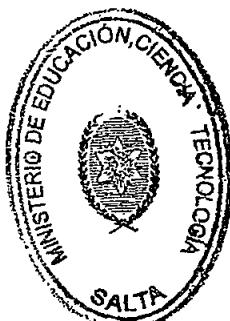
Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender a la enseñanza como una práctica educativa compleja que incluye discursos, modelos, contextos y que requiere de análisis teóricos y resoluciones prácticas.
- Reflexionar sobre las principales tensiones y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-51-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Reflexionar críticamente sobre la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas.
- Adquirir habilidades iniciales para la administración de los tiempos, espacios y agrupamientos de estudiantes.
- Adquirir marcos conceptuales y metodológicos que se constituyan como andamiajes para el abordaje y profundización de saberes en las didácticas específicas y en el campo de la práctica educativa contribuyendo a la formación profesional.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina teórica. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de la teoría didáctica. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. La enseñanza como práctica social y reflexiva. Enfoques de Enseñanza. Las relaciones enseñanza y el aprendizaje. El “cómo” enseñar en debate: valor instrumental vs valor intrínseco. Las formas válidas de transmisión.

Didáctica y Currículum

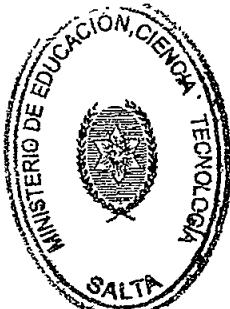
La problemática curricular. Sentidos del Currículum: como texto y como práctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Currículum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel inicial, primario y secundario. Desarrollo Curricular: Sujetos, procesos y niveles.

La programación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. La clase como “cruce de culturas” (experiencial, crítica, académica, social, institucional) y la tarea del docente como la de mediación reflexiva entre ellas. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección, organización y secuenciación. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional. La construcción metodológica. Configuraciones didácticas. Las estrategias didácticas. Criterios de selección de estrategias de enseñanza. Relación entre evaluación y enseñanza. Sentidos e implicancias de la evaluación. Tipos y funciones de la evaluación. Relaciones entre las formas de enseñar y las formas de evaluar.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. Los agrupamientos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas de enseñanza y aprendizaje. Los materiales y recursos didácticos. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.



.//.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-52-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código 1.04

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA EN LENGUA CASTELLANA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.
- Aproximar al estudio de la lengua Francesa comparando a través de los conocimientos adquiridos, las particularidades de cada lengua y sus gramáticas.

Descriptores

Los siguientes descriptores deben ser entendidos en términos de procedimientos, es decir, no se postula un estudio teórico sobre conceptos sino un aprendizaje orientado a formar y fortalecer prácticas de lectura y escritura académica.

Prácticas de lectura: Qué es leer. La lectura como práctica social. Propósitos del lector. La dimensión social, su función y sentido pragmático. Lectura de diferentes géneros discursivos y diferentes secuencias textuales. Textos académicos: expositivo-explicativos y argumentativos. Reconocimiento de función, superestructura y estrategias discursivas de los textos académicos.

Prácticas de escritura: La escritura como práctica social. Producción de textos teniendo en cuenta el proceso de escritura: planificación, textualización y revisión.

Textos académicos escritos: La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico, elaboración de fichas, reseñas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos e informes. Textos de difusión científica (resúmenes y ponencias) y textos de estudio de disciplinas (guías de estudio, manuales y documentos de cátedra)

Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

1050⁵³⁻

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Función, situación comunicativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas, léxico y sintaxis prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Código 2.09

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cat.

Finalidades Formativas

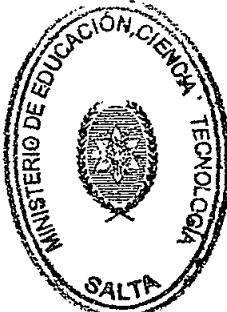
- Reconocer la realidad social latinoamericana y en especial la Argentina como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica.
- Favorecer el análisis de la realidad como una construcción social, reconociendo actores e intencionalidades en las transformaciones actuales, en su vinculación con nuestro pasado histórico.
- Analizar el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Promover un espacio de análisis de nociones, creencias y representaciones de los procesos históricos, políticos, sociales y económicos de argentina y Latinoamérica.
- Analizar y comprender la construcción del Estado y la ciudadanía en el proceso histórico argentino contemporáneo y en el contexto latinoamericano y mundial.
- Adquieran una mirada crítica y compleja ante las explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

América en la etapa pre-colonial. Formas de organización social en el territorio Americano y Argentino. La colonización de América del Sur. La instauración de un nuevo orden geopolítico y económico.

La Etapa Colonial. Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820).

..//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-54-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El proceso de construcción del Estado Argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional. Argentina: 1916-1930, el yrigoyenismo. De la oligarquía al populismo (1930-1943). El liberalismo hispanoamericano y su carácter republicano. Del populismo (1943-1955) a las dictaduras militares (1955-1983) en América del sur. El retorno de Perón: (1973-1976).

El golpe militar de 1976 y el Proceso de Reorganización Nacional: La guerra de Malvinas. El retorno a la democracia. Las dictaduras en el Cono Sur.

Código 2.10

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.
- Adquirir marcos conceptuales que enriquezcan la reflexión y comprensión en el campo de las prácticas educativas y contribuyan a la formación profesional.

Descriptores

Sociedad y educación

Configuración del campo de la Sociología de la Educación. Problematización acerca de los vínculos entre el campo de “lo social” y el campo de “lo educativo”. Sociedad y Educación: su vinculación a partir de los diferentes paradigmas: categorías construidas en relación a las funciones sociales de la educación y de los sistemas educativos, la función social del conocimiento.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-55-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Estado, educación y poder

Relaciones entre Estado y educación en el desarrollo de la sociedad capitalista. Poder, conflicto y formas de dominación. Estado, sistema educativo y control social. Hegemonía. Posibilidades y límites de la educación como herramienta de movilidad social. Los procesos de exclusión y discriminación educativa. Perspectivas neoliberales y su impacto en las políticas sociales. Fragmentación del sistema educativo.

Escuela y desigualdad

Desigualdades sociales y desigualdades educativas. Capital cultural y escuela. Tensiones entre condiciones objetivas y subjetivas. La institución escolar como construcción social: habitus, prácticas sociales y escolares. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Fuentes de desigualdad educativa: clase, género y etnia. La perspectiva de género como herramienta de análisis de la desigualdad. La socialización diferencial de género: sistema patriarcal, relaciones de poder, y jerarquización social. El rol de los docentes frente a la desigualdad: como agente transformador o reproductor. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en la escuela actual.

Código 2.11

Denominación: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACIÓN (TICs)

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

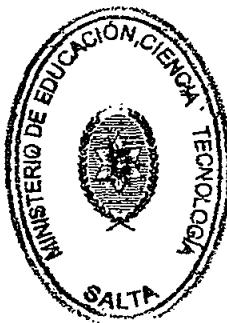
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Conocer los recursos TICs actuales y adquirir herramientas para desarrollar propuestas innovadoras que fomenten la creatividad, iniciativa y la proactividad.
- Construir materiales didácticos mediados por Tics adecuados para la enseñanza de la lengua Francesa.
- Diseñar situaciones educativas que integren recursos tecnológicos en contextos formativos diversos.
- Analizar el impacto de las Tics en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en las instituciones educativas.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

-56-

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

Alfabetización digital: Nuevos escenarios para la educación: Las TICs como rasgo de la cultura y de los códigos de comunicación de niños y jóvenes. Las nuevas alfabetizaciones y las TICs. La comunicación visual, audiovisual y multimedia.

Uso y posibilidades de las TICs como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas. Lectura y recepción crítica de los medios audiovisuales.

Uso pedagógico de las TICs: Medios didácticos y recursos educativos. Diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje. Tecnología en el aula. Tecnología en la enseñanza de LE: uso de procesadores de texto, uso de sitios web, el uso de email, chat, blogs, wikis y podcasts. Materiales de referencia: diccionarios, enciclopedias. Redes sociales y su uso educativo. CD-ROMs y DVDs, portfolios electrónicos y el uso de pantallas interactivas. Libros virtuales. Creación de materiales electrónicos para la enseñanza de LE. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales en la escuela. Los derechos de autor y precauciones en el uso de las redes sociales. Plataformas de enseñanza de la LE.

Código 3.18

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender las relaciones y articulaciones que existen entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico de la educación argentina.
- Analizar críticamente los procesos históricos educativos y los debates predominantes en el proceso de conformación y desarrollo del sistema educativo argentino.
- Analizar el rol del Estado en la configuración, desarrollo y crisis del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron construyendo entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia.
- Reflexionar sobre las relaciones de los procesos históricos y políticos que favorecen la comprensión de los múltiples escenarios en los que se desarrollan las prácticas escolares y de enseñanza.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.

..///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

1050 -57-

- Adquirir marcos conceptuales que enriquezcan la reflexión y comprensión en el campo de las prácticas educativas y contribuyan a la formación profesional.

Descriptores

Constitución del Sistema Educativo Argentino

El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas. Primer Congreso Pedagógico Nacional. La organización del Sistema educativo. Marco Normativo del sistema: Ley 1420, Ley Lafañez y la Ley Avellaneda. El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio.

La consolidación del poder estatal, las luchas por la educación y crisis de la educación

Críticas al Sistema Educativo Nacional. El surgimiento de propuestas alternativas. Movimientos reformistas. Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo. Los libros de textos y los planes de estudios durante el peronismo.

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El debate de la educación laica y libre. Desarrollismo y educación. Los proyectos educativos autoritarios en la Argentina. La descentralización educativa y la transferencia de servicios a las provincias. El cambio del rol del Estado nacional en materia de educación en los niveles obligatorios.

Reforma de los 90 y los debates actuales

Políticas Neoliberales en Argentina. Las reformas educativas de los 90. Reconfiguración del Sistema Educativo Nacional. Ley de transferencia. Ley Federal de Educación. Sistemas Nacionales de Evaluación. El "post-neoliberalismo". Reposicionamiento del papel del estado como regulador y garante de la educación. La Ley de Educación Nacional. La nueva configuración del Sistema Educativo Nacional. Ley de Educación Provincial. El sistema Educativo de la provincia de Salta. Estructura, dinámica y participación de actores. Políticas educativas en la provincia y la región NOA. Políticas de formación docente. Participación política y social de las mujeres en Argentina.

Código 3.19

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

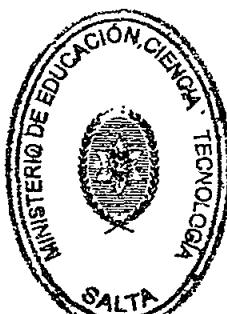
Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática. ...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

1050

-58-

- Proporcionar conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática; así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptores

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Dimensiones de la Sexualidad Integral. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Expectativas sociales y culturales sobre lo femenino y lo masculino y su repercusión en la construcción de la subjetividad e identidad. Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Conceptos básicos de violencia de género. (OMS, ONU). Importancia de la sensibilización, información, conocimiento y reflexión del tema desde los primeros años de la escolarización.

La Educación Sexual Integral en los niveles obligatorios y sus lineamientos curriculares. Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Puertas de entradas de la Educación Sexual Integral a la Escuela. Contenidos y propuestas para el aula: el lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum de los niveles obligatorios. Los ejes conceptuales de la ESI. La ESI desde los Derechos Humanos. Perspectiva de género. Roles de género. Socialización diferencial de género que se realiza desde las instituciones: Familias y Escuela. Normas y roles estereotipados de género favorecedores de la instauración y mantenimiento de la violencia. La construcción de la identidad de género. Afectividad: relaciones y vínculos con los otros. Diversidad: Familias y nuevas configuraciones. Los sentimientos y su expresión.

..//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-59-

RESOLUCIÓN N° **1050**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. La salud y el cuidado del cuerpo. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. El carácter transversal y específico de la ESI. Estrategias metodológicas para la inclusión de ESI en el aula. Recursos didácticos para trabajar en Educación Sexual Integral en la escuela.

Código 3.20

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocer el valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valorar positivamente la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidar la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promover la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interrupción. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática. Las formas de organización, formalización y uso de argumentos en el orden escolar.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza.

..//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-60-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela Legitimidad del conocimiento que se enseña y se aprende.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Código 3.21

Denominación: HISTORIA DE LA CULTURA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Desarrollar estrategias que les permitan abordar y profundizar el estudio de hechos culturales a través de un espacio de análisis de nociones, creencias y representaciones de los procesos históricos, políticos, sociales y económicos de los diferentes períodos históricos.
- Objetivar la relación cultura materna / cultura Francesa.
- Comprender el comportamiento verbal y la práctica social de la lengua.
- Analizar la interculturalidad y apreciar las pautas culturales francesas como diferentes respetando la diversidad.
- Promover el descubrimiento de la diversidad de culturas transmitidas por una misma lengua favoreciendo la comprensión del presente por una indagación del pasado.
- Adquirir marcos conceptuales que enriquezcan la reflexión y comprensión de las Literaturas de la Lengua Francesa y el campo de las prácticas educativas, contribuyendo a la formación profesional.

Descriptores

Civilizaciones clásicas: Grecia y Roma: filosofía, sistema político. Arquitectura y escultura. La edad media: la dinastía carolingia. El feudalismo. Las cruzadas. El nacimiento de las naciones: Inglaterra y Francia. El Renacimiento: filosofía y arte. La Reforma y la Contra-reforma.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-61-

RESOLUCIÓN N° **1050**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código 4.28

Denominación: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas:

- Analizar y propiciar la apropiación de la naturaleza y especificidad del saber ético.
- Conocer los principios, los valores éticos y morales de la profesión docente.
- Favorecer la identificación de la complejidad de la reflexión deontológica, especialmente la propia de la profesión docente.
- Comprender la importancia de la reflexión ética para situaciones de su práctica profesional.
- Aplicar conceptos y procedimientos filosóficos en el proceso concreto de reflexión ética sobre diversos problemas que puedan aprehenderse como propios de la profesión docente.
- Contribuir a la formación de profesionales de la educación moralmente autónomos, críticos, participativos de la vida institucional y comprometidos con su propio proceso formativo.

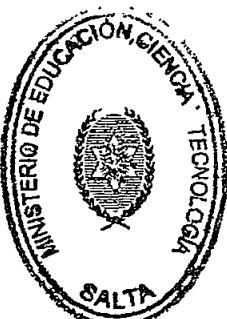
Descriptores:

Algunas respuestas a conflictos éticos: ¿cuál es la finalidad de la vida y del hombre?; ¿qué es la felicidad? Respuestas desde diferentes perspectiva éticas. ¿Qué debo hacer? Respuestas desde la deontología kantiana. ¿Qué es útil y bueno? Respuestas desde el utilitarismo y el pragmatismo. Discusión: ¿Cómo entiende el hombre actual la felicidad? Construcción de los conceptos de Ética y Moral.

Elementos de la ética profesional: características propias de la ética profesional y de la ética general. Ética profesional y las profesiones. La reflexión sobre la profesión y los profesionales. El deber frente a los otros. Libertad, razón, voluntad, responsabilidad y justicia. Identidad profesional. Momentos en que el deber ser ético es transgredido. Discusión en torno a problemáticas deontológicas actuales.

Deontología aplicada al ejercicio de la profesión docente: el trabajo y las profesiones en la vida contemporánea. La profesión docente y el enfoque ético: perfeccionamiento propio y servicio social. Cualidades y requisitos morales para el ejercicio de la profesión. Ámbitos de aplicación de la ética docente: consigo mismo, con los educandos, sus colegas, la familia, la sociedad. Derechos, deberes y obligaciones. Deberes y obligaciones de los funcionarios públicos ante la violencia de género. Factores de mantenimiento de la violencia de género (invisibilización y naturalización). Legislación específica de la función docente. Discusión: ¿cómo es posible pensar una deontología profesional docente desde una mirada contextualizada en la práctica?

..//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-62-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código: 4.29

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer y comprender los marcos teóricos y normativos de referencia sobre los procesos de integración- inclusión.
- Desarrollar y adquirir herramientas que le permitan participar comprometidamente como docentes inclusores en equipos de apoyo de estudiantes con discapacidad.
- Reflexionar sobre la importancia de trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza inclusivas.

Descriptores

Atención a la diversidad

La Escuela en y para la diversidad. La diversidad. La diferencia/diversidad como valor. Tipos de diversidad. La discapacidad como parte de la diversidad. Concepto de discapacidad desde la CIF. Modelo social de la discapacidad.

Accesibilidad universal: académica, mobiliario, materiales, comunicación. Diseño Universal para el Aprendizaje.

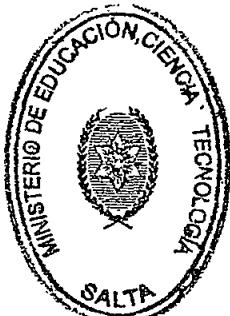
Marco normativo que sustenta la inclusión educativa

Antecedentes normativos internacionales sobre la Inclusión. Declaración de Salamanca, Educación para Todos hasta la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Marco normativo argentino. Ley N° 26.378/08 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Resolución CFE N° 174/12. Resolución CFE N° 155/11. Resolución CFE N° 311/16. Resolución CFE N° 2509. Marco Legal Provincial: Ley de Educación de la Provincial N° 7546/08. Resolución Min. N° 1142/12 Sistema de Evaluación, Asistencia, Calificación, Acreditación y Promoción de Educación Inicial y Primaria, del Ministerio de Educación.

De la Integración Escolar a la Inclusión Educativa

Escuela Común y Escuela Especial: diferencias y puntos de encuentro. Integración escolar. Principios: normalización, sectorización e individualización. Antecedentes en Argentina. Necesidades Educativas Especiales. Adaptaciones curriculares. Tipos. La Inclusión Educativa como respuesta a la diversidad. Dimensiones de análisis para la construcción de escuelas inclusivas: Corresponsabilidad del sistema educativo. ...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

1050⁶³⁻

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La inclusión de estudiantes con discapacidad. Barreras para el aprendizaje y la participación. Configuraciones de apoyo. Concepto. Tipos de apoyos.

Prestaciones fundamentales: Provisión de Medios de Acceso al Currículum, provisión de currículum diversificado, atención a la estructura y al clima emocional del aula.

Conformación del Equipo de Apoyo. La pareja pedagógica. Roles y funciones. Rol de la familia. Acuerdo interinstitucionales.

Experiencia inclusiva

El Currículo único. Justicia curricular. Proyecto Pedagógico Individual. Elementos que lo conforman. Detección de las barreras. El PPI en los niveles obligatorios. La Evaluación idiográfica y criterial. Corresponsabilidad.

Código 4.30

Denominación: HISTORIA DE LA CULTURA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante: 3 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Desarrollar estrategias que les permitan abordar y profundizar el estudio de hechos culturales a través de un espacio de análisis de nociones, creencias y representaciones de los procesos históricos, políticos, sociales y económicos de los diferentes períodos históricos.
- Objetivar la relación cultura materna / cultura Francesa.
- Comprender el comportamiento verbal y la práctica social de la lengua.
- Analizar la interculturalidad y apreciar las pautas culturales francesas como diferentes respetando la diversidad.
- Promover el descubrimiento de la diversidad de culturas transmitidas por una misma lengua favoreciendo la comprensión del presente por una indagación del pasado.
- Adquirir marcos conceptuales y cuerpos de conocimientos que enriquezcan la reflexión y comprensión de la Literatura de la Lengua Francesa II y del campo de las prácticas educativas contribuyendo a la formación profesional.

Descriptores

La revolución Francesa. El golpe de estado de Napoleón Bonaparte. La revolución industrial. Economía clásica: Adam Smith, Thomas Malthus y David Ricardo. El nacionalismo en Francia, Inglaterra, Alemania e Italia. Rusia: el movimiento revolucionario de 1905: bolcheviques y mencheviques. La revolución rusa: Lenin, Trotsky, Stalin. La filosofía del bolchevismo. Filosofía del fascismo. El surgimiento de Mussolini. El ascenso de Hitler en Alemania y el Partido Nazi. La Primera Guerra Mundial. El papel de los Estados Unidos. El Tratado de Versalles. ...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-64-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La Segunda Guerra Mundial. La política de apaciguamiento. El desarrollo de la guerra en Occidente y en Oriente. La bomba atómica. Las conferencias de Yalta y Postdam. La Guerra Fría. Principales eventos. El muro de Berlín, la doctrina Truman y el plan Marshall. La crisis de los misiles en Cuba.

Campo de la Formación Específica

Código: 1.05

Denominación: LENGUA FRANCESA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 07Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Adquirir gradualmente la autonomía en el manejo de la lengua francesa
- Comprender textos orales y escritos con una carga lexical manejable e inferible del contexto.
- Reconocer la intención comunicativa tomando posición frente al texto.
- Producir textos orales y escritos de complejidad creciente, coherentes y adecuados a una situación comunicativa determinada.
- Desarrollar el gusto por la lectura.

Descriptores

Para la descripción de los contenidos mínimos de esta unidad curricular se consideran las cuatro macro-habilidades necesarias para el uso comunicativo de la lengua las que a su vez están atravesadas por el eje léxico-gramatical denominado uso de la lengua. Cada macro-habilidad debe ser entendida en función de los contenidos mínimos de los ejes que la componen. Entorno cotidiano. Ubicación temporo-espacial. Sistema de tiempos verbales, preposiciones de tiempo, espacio y movimiento. Adjetivos. Artículos.

La negación. La interrogación. Pronombres personales, demostrativos y posesivos. Situación en el tiempo y en el espacio. Encadenamiento de ideas (oposición, finalidad, causa, consecuencia). Expresión de la cantidad. Expresión de la duración.

El discurso en estilo indirecto. Funciones o actos de habla. Cartas, cartas postales, anuncios publicitarios, folletos, narraciones de viaje, instrucciones. Modismos y locuciones de uso frecuente, expresiones enfáticas, régimen verbal y combinaciones léxicas básicas. Aspectos socio culturales.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-65-

RESOLUCIÓN N° **1050**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código: 1.06

Denominación: GRAMATICA FRANCESA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 05 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Identificar y analizar las estructuras morfo-sintácticas manifestadas en oraciones o proposiciones simples.
- Aplicar estructuras gramaticales a la producción autónoma de oraciones simples.
- Identificar y formular las reglas que rigen las relaciones morfo-sintácticas.
- Organizar información teórica.
- Comparar y contrastar exponentes gramaticales.

Descriptores

Semántica, Morfología y Sintaxis de la oración simple. Clasificación de oración simple. Sus constituyentes. La frase sustantiva. Su colocación en la oración. Los determinantes. Modificadores del sustantivo. Análisis de cada determinante. Caso posesivo. Pronombres: clasificación. La frase verbal: el verbo. Tiempos verbales: formación, usos y significado. Presente y pasado.

Código: 1.07

Denominación: FONETICA FRANCESA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Describir los fonemas de la lengua Francesa y explicar su producción.
- Identificar los movimientos de los órganos de fonación.
- Identificar los fonemas de la lengua Francesa en la cadena del discurso.
- Producir los fonemas de la lengua Francesa en la cadena del discurso, en la lectura y el habla.
- Transcribir (de textos escritos o de un modelo oral) los símbolos fonológicos.
- Leer en voz alta una transcripción fonológica;
- Leer en voz alta un texto utilizando los fonemas correctos.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-66-

1050

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

La fonética y la fonología. Delimitación del campo. Articulación, transmisión y percepción del habla. El alfabeto internacional de símbolos fonéticos. Los elementos segmentales. Descripción y clasificación de vocales y consonantes. Procesos fonológicos de asimilación, elisión, silabidad y formas débiles. La fonética articulatoria. Los órganos, el mecanismo y la producción del habla. Clasificación de los fonemas: consonantes, vocales, diptongos y semi-vocales. La palabra en la cadena del discurso. Variaciones fonéticas y afofónicas.

Código: 2.12

Denominación: **LENGUA FRANCESA II**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 07Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Profundizar los conocimientos y las competencias tanto en el plano lingüístico como en el plano cultural.
- Comprender textos orales y escritos, reconociendo la intención comunicativa tomando posición frente al texto.
- Desarrollar la capacidad de lectura activa y autónoma desarrollando además un espíritu crítico.
- Ser usuarios competentes que puedan producir textos orales y escritos contextualizados de complejidad creciente.
- Ser receptores de valores culturales adquiridos a través de la lengua Francesa y ser capaces de lograr una percepción intercultural.

Descriptores

Vida en sociedad (educación, administración, organización política, publicidad, artes, arquitectura, espectáculos, periodismo, televisión, etc.). Tiempos y modos de verbo. Su empleo. El sistema de pronombres complemento. Proposiciones subordinadas relativas. La voz pasiva. Condicionales. Pronombres interrogativos, posesivos, demostrativos. El estilo indirecto .Adverbios. El uso de gerundio, participio e infinitivo. Distintos tipos de cartas. Textos descriptivos, narrativos, argumentativos, periodísticos y poéticos. Novelas adaptadas al nivel B2 de lengua. Cuentos cortos (originales). Aspectos socio-culturales.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-67-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código: 2.13

Denominación: GRAMATICA FRANCESA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Relacionar los estudios de la sintaxis y la semántica, abordando problemas de ambigüedad estructural y semántica.
- Analizar las relaciones de referencia y de significado y estructuras lógicas del lenguaje.
- Abordar el estudio de la estructura del léxico y su poder generador de estructuras sintácticas.
- Extender el estudio de la sintaxis a la semántica y establecer conexiones sistemáticas entre ambos niveles, desde una perspectiva descriptiva y en lo posible también explicativa.

Descriptores

Clases de frases según la forma. La frase simple: elementos. Grupo nominal. Frases impersonales. El grupo verbal. Los complementos de verbo. Voz pasiva. El atributo del sujeto y complemento del objeto. La frase compuesta: oraciones compuestas y complejas. Las oraciones coordinadas y subordinadas. Modos verbales. Inversiones.

Código: 2.14

Denominación: FONETICA FRANCESA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Reconocer y producir los fonemas de la lengua Francesa en la cadena del discurso.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
.../...

-68-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Conocer el uso de la acentuación y aplicarla correctamente en la producción de palabras aisladas y estas dentro de la cadena del discurso.
- Conocer los diferentes tipos de entonación y los roles de la misma en el contexto comunicativo.
- Seleccionar y utilizar el grupo tonal apropiado según el contexto en el que se manifiesta el discurso.

Descriptores

La palabra en la cadena del discurso. Prominencia: acento, altura tonal, volumen, longitud y calidad vocálica.

El acento: cambios rítmicos y analógicos. Variación en el acento de una palabra según su función en el discurso. Palabras con distinta acentuación. El acento a nivel oracional. Palabras léxicas y gramaticales. Formas fuertes y débiles de las palabras gramaticales. Palabras tónicas e inacentuadas.

La entonación: La unidad melódica o unidad básica de la entonación. Grupos tonales. La actitud del hablante y el valor funcional del mensaje según el grupo tonal. El grupo tonal según la forma gramatical del enunciado.

Código: 2.15

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACION

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

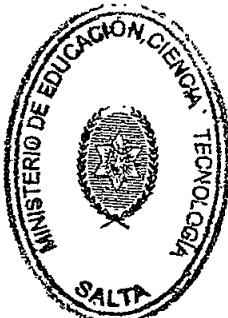
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Analizar los cambios y reestructuraciones que se producen en el ciclo vital y sus repercusiones en la construcción de la subjetividad, la articulación con la estructura familiar y su relación con las formaciones culturales de sus alumnos.
- Adquirir conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos para tomar decisiones pedagógicas que los reconozcan a fin de propiciar aprendizajes más significativos.
- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las infancias, adolescencias y juventudes.
- Reflexionar acerca de los alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas en torno a la comprensión de los procesos de subjetivación.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-69-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

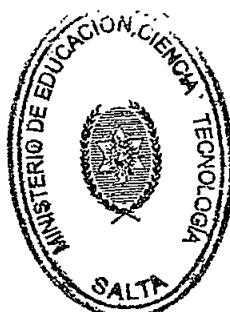
- Reflexionar acerca de la importancia de generar y construir un clima favorable a la convivencia y al aprendizaje, en la institución, en las aulas, y en los diferentes espacios de aprendizaje
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia y adolescencia por construcciones teóricas pertinentes y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto, basadas en criterios de inclusión.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socioantropológicas de las infancias. La infancia como construcción social. Concepciones de infancia en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales. Transformaciones en los espacios y procesos de socialización infantil: Cambios en las constelaciones familiares y en las estrategias de crianza. Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la infancia. Las Infancias en diferentes sectores sociales. La infancia en riesgo: violencia en las familias, maltrato infantil, abandono de la infancia. Los procesos de medicalización en los escenarios escolares.

Perspectivas psicológicas y socioantropológicas de las adolescencias, juventudes y adultez .La adolescencia y juventud como construcción social. Concepciones en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los adelantos tecnológicos y la constitución de las subjetividades. La perspectiva de género como herramienta de análisis de la desigualdad entre la construcción de identidades femeninas y masculinas. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Los jóvenes en diferentes sectores sociales. Las prácticas corporales y motrices como productoras de identidad. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. Adolescencia y relaciones virtuales. Violencia de género en las relaciones de noviazgo en los adolescentes y jóvenes. La adolescencia y juventud en riesgo.

La construcción de vínculos Las instituciones y sus matrices vinculares. Las trayectorias escolares. Los sujetos en las Instituciones educativas, el vínculo docente-alumno, niño/joven/adulto. El cuidado y la confianza condiciones necesarias para los aprendizajes. El grupo como matriz sociocultural: el grupo como sostén. Grupo de trabajo y grupo de amigos. La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La crisis de autoridad en la sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en la escuela.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-70-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código: 2.16

Denominación: PRODUCCION DE TEXTOS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Usar distintas técnicas de pre-escritura.
- Reconocer y escribir párrafos organizados en oración tópica y de soporte.
- Identificar diferencias estilísticas formales y coloquiales.
- Hacer uso adecuado de reglas de puntuación.
- Respetar el formato (uso de sangría, uso de mayúsculas, etc.).
- Ordenar y concatenar ideas para el logro de la coherencia textual.
- Adquirir habilidades de auto-monitoreo y corrección (edición) de los textos producidos en taller.
- Reconocer y hacer uso en escritos de la macro-estructura de los distintos tipos textuales: Narrativo, descriptivo y argumentativo.

Descriptores

Pre-escritura: Consulta de diccionarios y fuentes. Selección y organización de ideas. Construcción del vocabulario. Técnicas de introducción y conclusión. Escritura: Estructura del párrafo. Tipos de párrafos. Elementos de cohesión. Coherencia textual. La composición y sus tipos: Descriptivo, narrativo y argumentativo. Mecánica de la escritura: Signos de puntuación. Mayúsculas. Formato: sangría. Edición: Revisión y corrección de: ideas, estructuras textuales, gramática, sintaxis, ortografía, uso de la lengua puntuación y formato.

Código: 3.22

Denominación: LENGUA FRANCESA III

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 06 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Comprender textos tanto escritos como orales de dificultad creciente.
- Expresarse correctamente en la lengua Francesa, tanto en forma oral como escrita.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-71-

RESOLUCIÓN N° **1050**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Adquirir automatismos que permitan la re-utilización de estructuras lingüísticas aprendidas, en diferentes situaciones.
- Participar activamente en debates de comprensión de la cultura de los países de lengua francesa y de la propia cultura.

Descriptores

Temáticos: La mente humana y el desarrollo de las capacidades intelectuales. Los idiomas y su importancia. Etapas en la vida del ser humano. Cortesía, comportamiento y modales. Relaciones interpersonales.

El tiempo libre. Los viajes. La preocupación por la calidad de vida. La vida política y asociativa. El sistema educativo. El trabajo. Condiciones laborales. La identidad y la alteridad. Representaciones sociales, estereotipos y prejuicios. Las creencias.

Gramaticales: Los tiempos del pasado. El futuro. Doble pronombre. Expresión de la hipótesis, de la causa y sus consecuencias. Verbos: modo indicativo y subjuntivo. Expresión de la anterioridad, de la simultaneidad y la posterioridad.

Actos de habla: aconsejar, expresar promesa, opiniones, predicción, orden, certeza, duda, temor, deseos.

Comprensión y Producción oral y escrita: Escucha, lectura y análisis de textos periodísticos, de revistas, cuentos, poemas y de novelas.

Redacción de textos descriptivos, narrativos, argumentativos, de resúmenes. El ensayo: tipos de ensayos.

Código: 3.23

Denominación: LITERATURA DE LA LENGUA FRANCESA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

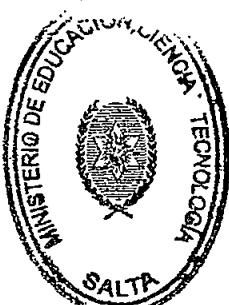
Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer obras de la literatura de lengua Francesa meta, su contexto histórico-político y social y su caracterización dentro de la historia de la misma.
- Conocer la evolución de la literatura de la lengua Francesa desde la edad media hasta el siglo XIX.
- Adquirir nociones de preceptiva literaria y desarrollar el gusto por la lectura.
- Identificar los géneros literarios y los elementos que los caracterizan.
- Desarrollar competencias de lectura permitiendo una asimilación racional del hecho literario.
- Desarrollar la capacidad de valoración estética, el juicio crítico y la autonomía que conduzca a descubrir un universo cultural.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-72-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Articular, retomar saberes trabajados en Historia de la Cultura I y II que enriquezcan el abordaje de este taller y el desarrollo de la competencia cultural e intercultural de los futuros docentes.

Descriptores

Textos y obras literarias organizados a partir de un eje temático, de movimientos o géneros literarios. Géneros y recursos. Articulación de estos espacios con los correspondientes a Cultura y Civilización.

Código: 3.24

Denominación: LINGÜÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer el valor científico de los estudios que se han llevado a cabo sobre el lenguaje y la evolución de las principales corrientes lingüísticas.
- Describir y comprender la Lingüística y sus principales ramas: Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística General y Lingüística Aplicada.
- Establecer la conexión entre los aportes de la Lingüística y sus diferentes corrientes, como así también la concepción pedagógica acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua (materna y/o Francesa).
- Analizar la lengua Francesa en relación a su estructura y su faz funcional.
- Reconocer y aplicar los recursos cohesivos en un texto.
- Hacer un análisis pragmático de diálogos breves basado en el marco de la teoría de los actos del habla y las máximas conversacionales.

Descriptores

La lingüística: definición, áreas y alcance. Lingüística general, Psicolingüística y Sociolingüística. El lenguaje y la comunicación. La naturaleza y el origen del lenguaje. Las propiedades del lenguaje. Semiótica.

El aspecto estructural de la lengua. Sustancia y forma. Sonidos, palabras y oraciones. Morfología. Formación de palabras. Sintaxis. Semántica. Connotación. Denotación. Cohesión. Relaciones de significado: hiperonimia, sinonimia, antonimia, colocaciones. La cohesión gramatical: co-referencia, sustitución, elipsis y la conjunción.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-73-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

El aspecto funcional de la lengua. Coherencia. Pragmática. Actos del habla. Textos y conversaciones. Escuelas lingüísticas y teorías de descripción lingüística. El estructuralismo. Relaciones paradigmáticas y sintagmáticas. La gramática generativa. Estructura superficial y profunda. Competencia y actuación. Las áreas de la competencia lingüística. La Lingüística Textual. Variedad lingüísticas y análisis de registro. La Gramática Funcional-Nacional.

Código: 3.25

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA LENGUA FRANCESA EN EL NIVEL INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

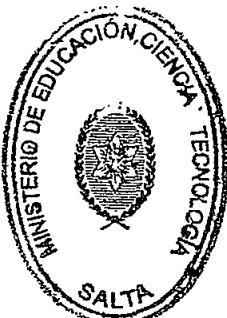
Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 06 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer y comprender los distintos aportes teóricos para la enseñanza de la Lengua Francesa en el nivel Inicial y Primario teniendo en cuenta la evolución del conocimiento sobre la enseñanza y el aprendizaje en dicho nivel.
- Retomar saberes trabajados en los distintos campos de formación que abordan la enseñanza y el aprendizaje, la Lengua Francesa, las características de los sujetos de la educación en los niveles Inicial y Primario, entre otros, que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje de este espacio curricular.
- Analizar los objetivos de aprendizaje, la organización de contenidos y orientaciones didácticas presentes en el área de la LE de los documentos curriculares producidos por la jurisdicción y a nivel nacional.
- Desarrollar capacidades para planificar, conducir y evaluar situaciones de enseñanza de la Lengua Francesa en los niveles Inicial y Primario, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes y su forma de intervención en un contexto escolar específico.
- Analizar y reflexionar sobre las formas de intervención y evaluación adecuadas para la promoción del aprendizaje y adquisición de la lengua en sus cuatro macro-habilidades: escritura, habla, lectura y escucha, atendiendo a la complejidad de los procesos que las regulan y a la asimetría entre la comprensión y la producción.
- Articular con la unidad curricular de Práctica Docente III que posibilita el contacto sistemático con situaciones reales de clase (a través de observaciones y micro-experiencias) en los niveles Inicial y Primario vinculando los aportes de los diferentes enfoques metodológicos para una apropiación de contenidos socialmente válidos y un posicionamiento crítico de los saberes y de las prácticas docentes.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-74-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

Características del sujeto que aprende en Nivel Inicial y Primario. Enfoques y métodos. Estilos y estrategias de aprendizaje. Las cuatro macro-habilidades comunicativas: su desarrollo. Técnicas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje. El rol del alumno y del docente en las diferentes situaciones que plantea el proceso de enseñanza y aprendizaje. L1, L2 e Interlengua: rol de la reflexión metalingüística. Similitudes y diferencias entre L2 y L1. El desarrollo lingüístico y comunicativo del alumno. Análisis y tratamiento de los errores. Tipos de evaluación: actividades, técnicas y formatos. Estructura de la clase. Selección, graduación, diagramación, secuenciación, organización, desarrollo y evaluación de actividades, material y recursos didácticos y tecnológicos. Paradigmas de enseñanza. Técnicas. Diseño, transformación y evaluación curricular. Selección y organización de contenidos, procedimientos y actitudes. Las TICS en la clase de LE en el nivel inicial y primario. Planificación anual y áulica. Planificación Integrada. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente.

Código: 3.26

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA LENGUA FRANCESA EN EL NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

Formato: Materia

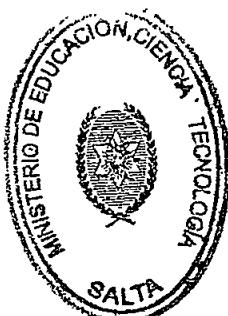
Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 06 Hs. Cát

Finalidades Formativas

- Conocer y comprender los distintos aportes teóricos para la enseñanza de la lengua Francesa en el nivel Secundario teniendo en cuenta la evolución del conocimiento sobre la enseñanza y el aprendizaje en dicho nivel.
- Retomar saberes trabajados en los distintos campos de formación que abordan la enseñanza y el aprendizaje, la Lengua Francesa, las características de los sujetos de la educación en ese nivel, entre otros, que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje de este espacio curricular.
- Analizar los objetivos de aprendizaje, la organización de contenidos y orientaciones didácticas presentes en el área de la LE de los documentos curriculares del nivel Secundario y modalidades producido por la jurisdicción y a nivel nacional.



...///

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-75-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Desarrollar capacidades para planificar, conducir y evaluar situaciones de enseñanza de la Lengua Francesa en el nivel secundario, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes y su forma de intervención en un contexto escolar específico.
- Analizar y reflexionar sobre las formas de intervención y evaluación adecuadas para la promoción del aprendizaje en la escuela secundaria y adquisición de la lengua en sus cuatro macro-habilidades: escritura, habla, lectura y escucha, atendiendo a la complejidad de los procesos que las regulan y a la asimetría entre la comprensión y la producción.
- Desarrollar saberes y capacidades que sustenten la construcción de criterios de acción para orientar la actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión en la Residencia Pedagógica.

Descriptores

Características del sujeto que aprende en Nivel Secundario. Enfoques y métodos. Estilos y estrategias de aprendizaje. Las cuatro macro-habilidades comunicativas: su desarrollo. Técnicas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje. El rol del alumno y del docente en las diferentes situaciones que plantea el proceso de enseñanza y aprendizaje. L1, L2 e Interlengua: rol de la reflexión metalingüística. Similitudes y diferencias entre L2 y L1. El desarrollo lingüístico y comunicativo del alumno. Análisis y tratamiento de los errores. Tipos de evaluación: actividades, técnicas y formatos. Estructura de la clase. Selección, graduación, diagramación, secuenciación, organización, desarrollo y evaluación de actividades, material y recursos didácticos y tecnológicos. Paradigmas de enseñanza. Técnicas. Diseño, transformación y evaluación curricular. Selección y organización de contenidos, procedimientos y actitudes. Las TICS y la clase de LE en el nivel secundario. Planificación anual y áulica. Planificación Integrada. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente.

Código: 4.31

Denominación: LENGUA FRANCESA IV

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 08 Hs. Cát.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-76-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Finalidades Formativas

- Mejorar la fluidez y corrección, en la producción escrita y oral, a fin de adquirir un nivel de competencia avanzada en la lengua francesa, equivalente al nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Mejorar su comprensión auditiva, para poder entender material grabado por nativos de habla francesa acorde con el nivel de lengua deseado.
- Leer y comprender textos no simplificados de diversos tipos.
- Expresar y defender sus puntos de vista en forma clara y precisa.
- Interpretar y comprender los patrones culturales de los pueblos de habla francesa.
- Conocer y utilizar apropiadamente diferentes registros y niveles de formalidad.
- Leer y producir diferentes formatos textuales.
- Utilizar la lengua de manera creativa y flexible.
- Profundizar los contenidos y habilidades desarrollados en cursos anteriores.

Descriptores

Profundización de los siguientes contenidos: Situaciones hipotéticas: Condicionales de tipo 0, 1, 2 ,3 y sus variantes. El aspecto progresivo. Voz Pasiva. Verbos modales. Infinitivos y gerundios. El Futuro. Tiempos Presente y Pasado. Inversiones. Sufijos y prefijos. Expresiones de deseo y pesar.

La lengua Francesa en el país de origen y en el mundo. Dialectos regionales. El sistema educativo en los países de lengua Francesa meta. Los símbolos representativos de su cultura y civilización. Globalización y diversidad cultural. Valores e ideales de la sociedad. El lenguaje de la publicidad. Los medios de comunicación. La familia de hoy: tendencias; la inmigración; hábitat y urbanismo: campo-ciudad.

Régimen verbal: preposiciones. Coherencia textual: pronombres indefinidos, personales, relativos. Conectores lógicos del discurso: expresión de la causa, de la consecuencia, de la oposición y la concesión, del fin. Conectores temporales: expresión de la anterioridad, la posterioridad y la simultaneidad. Discurso directo e indirecto. Matices de significado. Adjetivos positivos, negativos, neutrales. Adjetivos que describen actitudes, personalidad y carácter. Expresiones idiomáticas, preposiciones dependientes. Frases verbales. Vocabulario relacionado con la edad, ropa y salud. Frases nominales.

Actos de habla: Expresión del disgusto y de la aprobación. Descripción de actitudes y de sentimientos. Enunciación de instrucciones.

Textos descriptivos, narrativos, históricos, argumentativos. Textos periodísticos. Anuncios publicitarios. Textos poéticos. Lectura extensiva: novelas y obras de teatro.

...//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-77-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Código: 4.32

Denominación: LITERATURA DE LA LENGUA FRANCESA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 04 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer obras de la literatura de lengua Francesa meta, su contexto histórico-político y social y su caracterización dentro de la historia de la historia de la misma.
- Conocer la evolución de la literatura de la lengua Francesa desde fines del siglo XIX hasta el siglo XIX.
- Involucrarse intelectual y emocionalmente con los textos
- Identificar los géneros literarios y los elementos que los caracterizan.
- Desarrollar competencias de lectura permitiendo una asimilación racional del hecho literario.
- Desarrollar la capacidad de valoración estética, el juicio crítico y la autonomía que conduzca a descubrir un universo cultural.
- Articular, retomar saberes trabajados en Historia de la Cultura I y II que enriquezcan el abordaje de este taller y el desarrollo de la competencia cultural e intercultural de los futuros docentes.

Descriptores

Teoría literaria: las diferentes escuelas del siglo XX. Las vanguardias del siglo XX. Modernismo. Postmodernismo. Postcolonialismo. Poesía, drama y narrativa del siglo XX.

Código: 4.33

Denominación: EDI (ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL)

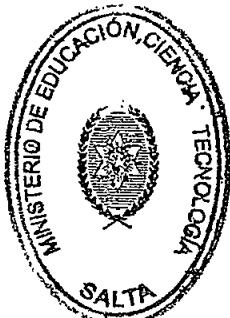
Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-78-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En función de las necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades y condiciones institucionales, las instituciones oferentes del profesorado podrán definir a nivel institucional la Unidad Curricular a desarrollar en dicho espacio. Podrán hacerlo o bien a través de la elección de una, entre las diferentes unidades curriculares que aquí se proponen, o bien a través de la construcción de un espacio de definición institucional respetando el formato curricular, el régimen, la carga horaria definida en el DCJ presente y el campo al que pertenece.

En caso de optar por la construcción de un espacio definido institucionalmente, cada ISFD deberá elevar su propuesta fundamentada con anterioridad para ser aprobada desde la DGES.

Se sugieren los siguientes EDI:

- ✓ **GRAMÁTICA CONTRASTIVA*** (* Solo para el dictado de esta propuesta, se requiere la designación de un docente especialista en la Lengua Francesa con dos horas cuatrimestrales y otro especialista de Lengua Castellana con 2 dos horas cátedras cuatrimestrales) (Pareja Pedagógica)
- ✓ **LENGUA FRANCESA TURÍSTICA-CONVERSACIONAL**
- ✓ **TALLER DE ESCUCHA INTEGRAL**
- ✓ **TALLER LITERARIO**

Denominación: EDI- GRAMÁTICA CONTRASTIVA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

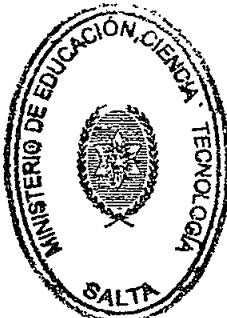
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Desarrollar la capacidad de descripción lingüística y de análisis contrastivo (fonológico-morfo-sintáctico, léxico-semántico y pragmático) de una lengua Francesa frente a la lengua materna.
- Desarrollar capacidades para identificar y explicar áreas susceptibles de interferencia lingüística.
- Identificar y analizar áreas problemáticas en la adquisición del francés, anticipando posibles intervenciones.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-79-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

El Desarrollo de los Estudios Contrastivos entre Lenguas. Tipología y análisis de errores. Análisis contrastivos en los Niveles Fonológico y Morfológico de la lengua española y francesa. Análisis contrastivos en los Niveles Sintáctico y Semántico de la lengua española y francesa. Aplicación de conceptos teóricos a la Enseñanza del Idioma Francés: Identificación y análisis de áreas problemáticas en la adquisición del francés. Diseño de estrategias de enseñanza para la anticipación y tratamiento de errores y obstáculos para el aprendizaje.

Denominación: EDI- LENGUA FRANCESA TURISTICA-CONVERSACIONAL

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Afianzarse en el uso de la lengua oral extranjera en el mundo del turismo interactuando en el contexto social y en el aula.
- Incrementar el vocabulario técnico y afianzar estructuras lingüísticas dentro del discurso turístico analizando información descriptiva de edificios históricos de la ciudad de Salta.
- Emplear estructuras conversacionales en distintas situaciones comunicativas dentro del ámbito del turismo.

Descriptores

Hoteles. Itinerarios. Circuitos pedestres. Edificios históricos. Quejas y sugerencias en hoteles y restaurantes. Aeropuertos y viajes: procesos.

Denominación: EDI- TALLER LITERARIO

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

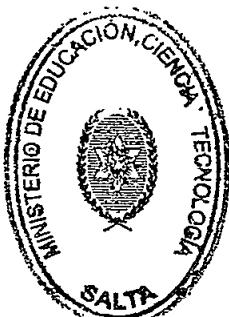
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Disfrutar el hecho de leer incorporando a su vez elementos de la lengua extranjera que sirvan para su uso posterior en el idiolecto personal.
- Desarrollar pensamiento crítico en el ámbito de la lectura y su permanente relación con el mundo actual.
- Debatir sobre obras literarias universales y atemporales estableciendo relaciones y comparaciones propendiendo a la igualdad de los géneros en pensamientos y acciones.

....//



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-80-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

Obras literarias universales y atemporales que permitan el debate permanente en clases. Las mismas serán elegidas por los docentes de la lengua extranjera.

Denominación: EDI- TALLER DE ESCUCHA INTEGRAL

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 02 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Conocer y desarrollar distintas estrategias de escucha.
- Reconocer la importancia de la escucha dentro del proceso de aprendizaje en la lengua extranjera.
- Diferenciar distintos acentos y tipos de pronunciación teniendo en cuenta la variedad de la lengua extranjera
- Diseñar actividades de escucha de acuerdo a las distintas etapas del proceso de esta macro habilidad.

Descriptores

La importancia de la escucha. Escucha y comprensión. El proceso de la escucha. Distintas etapas en el proceso de escucha: pre-mientras y post escucha. Interculturalidad: distintos modos y acentos de la lengua de acuerdo a su origen.

Código: 4.34

Denominación: ANALISIS DEL DISCURSO

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

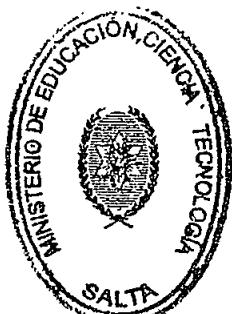
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

- Integrar aprendizajes de los distintos espacios curriculares de los campos de formación y de la investigación que enriquezcan su abordaje.
- Desarrollar competencias para una lecto-comprensión eficiente del discurso en textos de la ciencia y la tecnología.
- Adquirir habilidades para planificar un diseño de investigación sobre algún tema del campo de las ciencias o la tecnología relacionado con su contexto socio-cultural y/o natural y para su realización efectiva, elaborado un informe final con formato de monografía o tesis.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-81-

1050

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Fomentar la conciencia del respeto por las fuentes y autoría del material consultado y valorar el trabajo cooperativo.
- Producir textos utilizando el tipo de discurso adecuado y haciendo uso de recursos a nivel macro y micro textual en forma correcta.

Descriptores

Estrategias para mejorar la eficiencia lecto-comprensiva. Propósitos, estilos y audiencia. Tipos de organización del discurso: generalización, descripción, definición, clasificación, hipótesis. Tipos de discurso académico: Expositivo. Investigativo. Argumentativo. Diseño de investigación. Proceso de investigación, recopilación de datos e información y producción de un trabajo sobre un tema relacionado a las ciencias o a su aplicación. Presentación de la Información: Monografía. Formato. Requisitos. Citas y referencias bibliográficas.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Código: 1.08

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria: 03 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

La práctica docente, igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se efectúa en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles. El encuadre del trayecto de la práctica docente debe tener en cuenta la formación simultánea en sus dimensiones³². Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones. Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción.

...///

³² Las Dimensiones de la práctica docente, según Eldestein G. y Coria, A.- obra citad son: La enseñanza es una primera dimensión de la práctica además la dimensión laboral, la docencia como práctica socializadora y la docencia como práctica institucional y comunitaria.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-82-

///...

1050

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Desde el Trayecto formativo de la Práctica Docente será, por tanto, fundamental promover la inserción de los estudiantes del profesorado en los amplios y diversos ámbitos relacionados con su futuro desempeño docente. Esto permitirá facilitar su integración, ampliar sus expectativas y sus experiencias, prepararse para ofrecer respuestas, análisis, conceptualizaciones y soluciones más o menos adecuadas a diferentes situaciones concretas. Para ello resulta necesario tomar conciencia de que la práctica docente -como práctica social- no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja. Siguiendo a Edelstein, la formación docente, entonces, no puede ser una mera revisión de fórmulas didácticas o un adiestramiento en disciplinas específicas, tiene que ser el espacio que acoja la inquietud del profesor por trascender, el lugar en donde, mediante la reflexión, éste pueda aclarar su posición respecto de la problemática educativa, su rol en la dinámica social, su forma de entender el mundo.

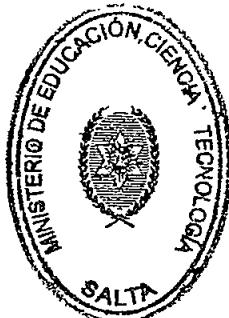
En este marco de la Práctica I, se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: *Taller I: Métodos y Técnicas de Indagación* y *Taller II: Instituciones Educativas*.

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela asociada. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela asociada y la diversidad de entornos en las cuales se inscriben las instituciones educativas, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-83-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.
- Integrar de los contenidos de la Práctica Docente I con los de otros espacios curriculares, a fin de abordar problemáticas actuales en los distintos ámbitos donde se desarrolla la actividad docente.
- Retomar e integrar saberes trabajados en unidades curriculares de los diferentes campos de formación que enriquezcan la práctica profesional como eje de articulación de la formación.

Descriptores

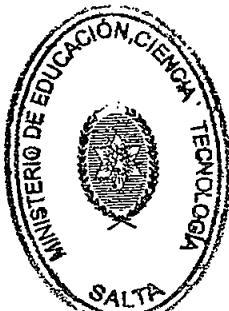
Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en los niveles obligatorios. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El Trabajo de Campo en las instituciones asociadas está orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en *recorridos* del entorno/comunidad de una institución educativa y en *visitas institucionales* a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.
3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-84-

1050

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

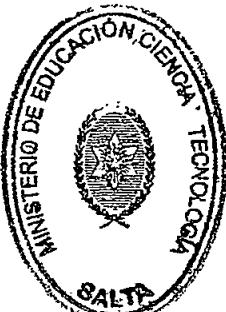
Orientaciones para el Trabajo de Campo

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables: culturales políticas, sociales, económicas e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Salidas al entorno de la institución escolar (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) Implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica y de los diferentes campos de formación que enriquezcan su abordaje.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada, a fin de:

1. Implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela asociada vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. Implementar entrevistas a actores institucionales (ejemplo. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vínculos y funciones de los actores
 - f) dimensiones de la Institución Educativa



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

-85-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- g) dinámica institucional
- h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e ir relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia. Para ello es necesario **articular** y trabajar con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General del primer año que brinden marcos referenciales que enriquezcan su abordaje.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres I y II (*Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

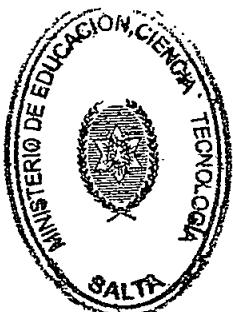
TALLER I: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer capacidades vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

...///



RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

El proceso de indagación para el análisis de la realidad socioeducativa y las prácticas docentes de lenguas Francesas. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

TALLER II: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Plantear la problemática de las instituciones educativas en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

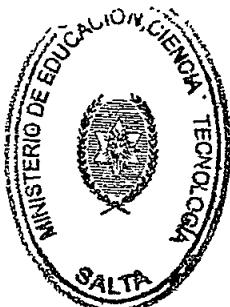
Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, las instituciones educativas en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entrelazado de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela actual.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-87-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Dimensiones de análisis de la institución escolar: pedagógico- didáctica, administrativa- financiera, organizacional y socio-comunitaria. La escuela como organización inteligente. La institución escolar y el sistema educativo argentino. Su actual transformación. Cultura e identidad institucional. Proyecto educativo institucional. Características de la institución por nivel, orientaciones, localización geográfica, etc.

Código: 2.17

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria: 03 Hs. Cát.

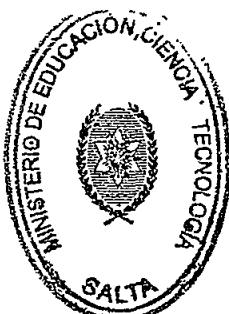
Finalidades Formativas

El espacio de la Práctica Docente II, busca aproximar a los estudiantes a los procesos que se generan al interior de las instituciones educativas (trama de lo instituido, la dinámica instituyente, las condiciones de los sujetos en las mismas), y las relaciones que se tejen entre estas y la sociedad. Asimismo, intenta generar un espacio que posibilite a los alumnos participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en instituciones asociadas de diferentes niveles, modalidades y/o contextos. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores I y II: *Curriculum y Organizadores Escolares y Programación de la Enseñanza*.

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-88-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Curículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

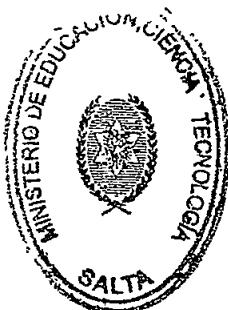
- Analizar el entrelazado de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas en diversos contextos y modalidades adoptando una actitud crítica y analítica de la práctica docente.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Articular las experiencias en terreno con desarrollos conceptuales de espacios curriculares de los diferentes campos de formación (Pedagogía, Sociología de la Educación, Didáctica General, Psicología Educacional, Sujetos de la Educación , entre otros)

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación primaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-89-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela. La enseñanza de la lengua Francesa. Debilidades y fortalezas

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario **articular** y trabajar con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como:

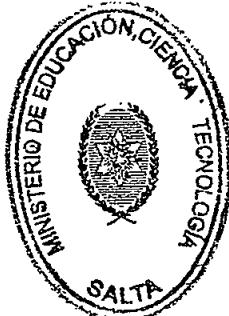
conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario **articular** con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica, como así también del Campo de la Formación General.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres I y II (*Curriculum y Organizadores Escolares y Programación de la Enseñanza*), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-90-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller I: *Curriculum y Organizadores Escolares* se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller II *Programación de la Enseñanza* en el segundo cuatrimestre. Ambos talleres integradores que acompañan a la Práctica II, conforman un equipo de trabajo que se desarrollan en simultáneo.

Orientaciones para el Trabajo de Campo

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo cuatro instancias básicas:

- Un servicio de terreno
- Un proceso pedagógico
- Una instancia teórico - práctica
- Un espacio de articulación con los espacios del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

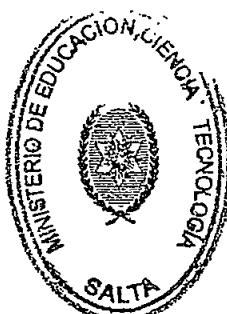
La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de relaciones, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el “aprender a ser”, el “aprender a aprender” y el “aprender a hacer” se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos y modalidades de las instituciones donde se inserten.

Considerar la práctica docente como un objeto de transformación implica pensar en un alumno en formación que aborde, comprenda y desarrolle su quehacer de manera contextualizada. Se espera que la Práctica Educativa II, constituya un espacio de construcción y reconstrucción de los aportes de conocimientos de los otros dos campos de la formación; recorridos necesarios para asumir una praxis transformadora de la práctica docente. Con este planteo se intenta superar una concepción reduccionista y hasta descontextualizada de práctica limitada posibilidades e injerencia a otras dimensiones y espacios, de modo que la aproximación al análisis y reflexión acerca de las prácticas implica abordar cada uno de los ámbitos comprometidos en el quehacer docente: contexto, institución y aula.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

-91-
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Por eso desde la cátedra, se partirá del reconocimiento de las problemáticas socioculturales y la multiplicidad de espacios educativos, para pasar luego a la comprensión del espacio escolar en su contexto, y llegar al interior de la escuela y del aula en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto permitirá desarrollar en los alumnos, competencias en el campo didáctico que le posibiliten elaborar alternativas pedagógicas ante las diversas y cambiantes situaciones que debe enfrentar y competencias contextuales que le permita analizar la realidad donde debe intervenir.

El trabajo de campo será planteado como actividad fundamental, ya que facilitará el análisis y la reflexión en torno a procesos y situaciones que acontecen en las prácticas educativas cotidianas, la visualización de las diversas tareas del docente (escolares y extraescolares) le permitirán, una mirada crítica en relación a sus experiencias y la reorganización conceptual.

Talleres Integradores

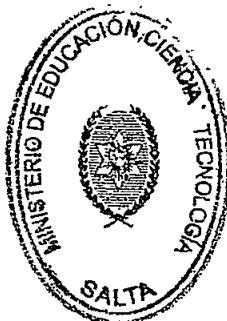
TALLER I: CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES ESCOLARES

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en niveles, contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurante de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares de los distintos niveles obligatorios, los textos escolares y la práctica de la enseñanza de la Lengua Francesa.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.
- Retomar y profundizar saberes trabajados en los distintos campos de formación que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje de este espacio curricular.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-92-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, planillas de registro de asistencia, cuadernos de seguimiento, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones. Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Curriculum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación. Relevamiento y análisis de Proyectos Institucionales y Curriculares. Prácticas colaborativas en Proyectos Institucionales.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. Planificación Integrada. La intervención profesional del docente en el desarrollo curricular.

TALLER II: PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación primaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones educativas.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Analizar propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas para identificar fortalezas y debilidades
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.
- Retomar y profundizar saberes trabajados en los distintos campos de formación que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje de este espacio curricular.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-93-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de Programación. Decisiones sobre la fase pre activa de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; el tratamiento del contenido- selección, secuencia y organización; elaboración de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. Adecuaciones en los diferentes componentes de la planificación.

Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido en distintos años y/o ciclos de manera de anticipar la complejidad de su enseñanza. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se articulan áreas. Análisis de secuencias realizadas por otros (compañeros, docentes, libros de texto) y rediseño de las mismas. Análisis de Casos, simulaciones o microexperiencias.

Código: 3.27

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICA y RESIDENCIA EN EL NIVEL INCIAL Y PRIMARIO

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria: 08 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

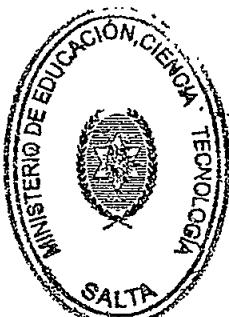
La Práctica Docente en el tercer año de estudios del Profesorado de Francés se centra en un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el Nivel Inicial y Nivel Primario. Los estudiantes en la Residencia, asumen en un curso y en forma integrada las funciones docentes tanto de planificación, como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de las instituciones de dichos niveles y en vinculación con otras instituciones de la comunidad.

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las escuelas asociadas del nivel Inicial y Primario, pudiendo ser: modalidades y/o ciclos y/o contextos culturales y socioeconómicos diversos y/o ambientes rurales y urbanos de dichos niveles.

En forma articulada con la Residencia Pedagógica se concretará el Taller Integrado I: *Evaluación de los Aprendizajes* cuya finalidad es compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la evaluación específica de la lengua extranjera.

Los docentes de Residencia, conformado por el titular y un docente que acredite competencias en el área de evaluación de la Lengua Francesa conformaran el equipo de Práctica y Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de los alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los mismos en la Residencia Pedagógica.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-94-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.
- Resignificar e integrar saberes trabajados en la Didáctica de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Primario que enriquezcan la práctica de residencia en dichos niveles.
- La articulación con las unidades curriculares del Campo de la Práctica Profesional, como así también del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General que aporten marcos referenciales que enriquezcan la práctica de residencia.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-95-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de las instituciones del nivel inicial y primario y, en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

Finalidades Formativas

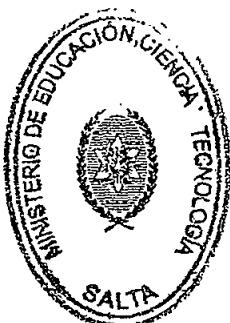
Se pretende que los estudiantes logren:

- Articular con las unidades curriculares del Campo de la Práctica Profesional, como así también del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General que aporten marcos referenciales que enriquezcan la práctica de residencia en el nivel Inicial y Primario.
- Asumir el desempeño de las prácticas docentes en toda su complejidad, planificando, coordinando las actividades en el aula, evaluando propuestas de enseñanza y desarrollando otros aspectos que integran la tarea docente.
- Observar e interpretar situaciones de enseñanza y de aprendizaje de la lengua Francesa en el nivel Inicial y Primario como objeto de estudio.
- Descubrir los sistemas parciales (interlengua) que caracterizan las producciones orales y escritas de los estudiantes.
- Confeccionar y gestionar un proyecto de curso dentro del nivel Inicial y Primario.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza de la Lengua Francesa con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel Inicial y Primario.
- Desarrollar habilidades para la administración de tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes en el Nivel Inicial y Primario.
- Emplear modelos de evaluación lingüística y comunicativa y reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.
- Adquirir y desarrollar capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.

Este espacio promueve un modelo organizativo de la Residencia que contemple:

- A) Un momento destinado al acceso a las instituciones aproximación al grupo clase, que permita tomar las decisiones pertinentes para el diseño de la propuesta de enseñanza.
- B) Un momento de puesta en práctica de la propuesta diseñada frente al grupo clase; y

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-96-

///...
RESOLUCIÓN N° 1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

C) Un momento, de recuperación y de reflexión sobre la propia experiencia realizada.

Todas estas instancias deben ser acompañadas por el Equipo de la Residencia en proceso de construcción y reconstrucción permanente sobre las decisiones y puesta en marcha de la propuesta.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas del nivel Inicial y Primario. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos en los niveles inicial y primario. Proyectos interdisciplinarios. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en el nivel inicial y primario. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares de los niveles en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad del nivel inicial y primario actual. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

TALLER INTEGRADOR I: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El presente Taller pretende que los futuros docentes de francés desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Se desarrolla simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

Por lo tanto,

- Analizar los diferentes posicionamientos de la evaluación en la lengua francesa al interior de las instituciones de educación inicial y primaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-97-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Diseñar instrumentos de evaluación en la lengua francesa que permitan incorporar al alumno tanto el uso de la Lengua Francesa como el vocabulario y estructuras lingüísticas
- Considerar la evaluación como proceso en relación a las macro-habilidades que deben desarrollarse en la Lengua Francesa.
- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas de la Lengua Francesa presentes en los niveles, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Retomar e integrar saberes trabajados en los distintos espacios curriculares y campos de formación (Didáctica General, Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Primario, Sujetos de la Educación, entre otros) que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje de este taller.

Descriptores

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas de la Lengua Francesa. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Diseño de evaluaciones de acuerdo a los conocimientos previos de los alumnos. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela del nivel Inicial y Primario.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Inicial y Primario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas y otros espacios educativos.

Es necesario generar:

- Espacios para el diseño de propuestas para la enseñanza en instituciones, situaciones áulicas y espacios específicos.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- Espacios de articulación de saberes trabajados en los distintos espacios curriculares y campos de formación (Didáctica General, Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Primario, Sujetos de la Educación, entre otros) que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje.

Código: 4.35

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA PEDAGOGICA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante: 08 Hs. Cát.

Finalidades Formativas

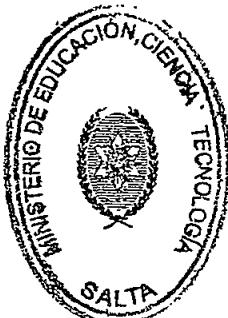
La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar del Nivel Secundario y Modalidades.

Acompañará esta residencia el *Taller de Sistematización de Experiencias* dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado, de su inclusión en el sistema y de regulaciones prácticas. Pueden incluirse ateneos, presentaciones, exposiciones, y distintas modalidades de conocimiento público.

Conjuntamente el Equipo de Residencia compartirá la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los mismos en la residencia pedagógica, en el marco de un trabajo colaborativo.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de las instituciones del nivel secundario y modalidades, en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-99-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

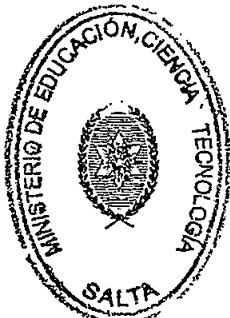
Se pretende que los estudiantes logren:

- Articular con las unidades curriculares del Campo de las Prácticas Profesionales, como así también del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General que aporten marcos referenciales que enriquezcan la práctica de residencia en el nivel secundario y modalidades.
- Resignificar e integrar saberes trabajados en la Didáctica de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y modalidades que enriquezcan la práctica de residencia en dicho nivel.
- Asumir el desempeño de las prácticas docentes en toda su complejidad, planificando, coordinando las actividades en el aula, evaluando propuestas de enseñanza y desarrollando otros aspectos que integran la tarea docente.
- Observar e interpretar situaciones de enseñanza y de aprendizaje de la lengua Francesa en el nivel secundario como objeto de estudio.
- Descubrir los sistemas parciales (interlengua) que caracterizan las producciones orales y escritas de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades para la administración de tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes en el Nivel Secundario.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza integradas de la Lengua Francesa con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario.
- Emplear modelos de evaluación lingüística y comunicativa y reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.
- Adquirir y desarrollar capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Este espacio promueve un modelo organizativo de la Residencia que contemple:

- a) Un momento destinado al acceso a las instituciones aproximación al grupo clase, que permita tomar las decisiones pertinentes para el diseño de la propuesta de enseñanza.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- b) Un momento de puesta en práctica de la propuesta diseñada frente al grupo clase; y
- c) Un momento, de recuperación y de reflexión sobre la propia experiencia realizada.

Todas estas instancias deben ser acompañadas por el Equipo de la Residencia en proceso de construcción y reconstrucción permanente sobre las decisiones y puesta en marcha de la propuesta.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas del nivel secundario y modalidades. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos del nivel secundario. Proyectos interdisciplinarios en la escuela secundaria. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares del nivel en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad en el nivel secundario. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

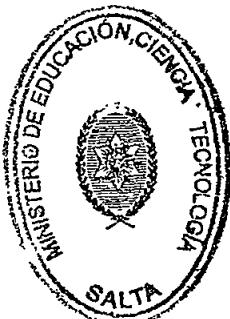
El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario y Modalidades.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas y otros espacios educativos.

Es necesario generar:

- Espacios para el diseño de propuestas integradas para la enseñanza en instituciones, situaciones áulicas y espacios específicos.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-101-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- Espacios de articulación de saberes trabajados en los distintos espacios curriculares y campos de formación (Didáctica General, Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y Modalidades, Sujetos de la Educación, entre otros) que aporten marcos referenciales que enriquezcan el abordaje.
- Talleres de Sistematización de los primeros desempeños en el nivel, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.

Taller Integrador

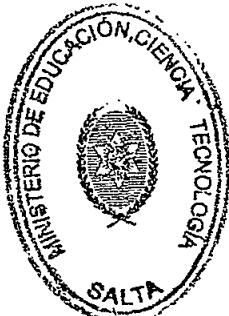
TALLER I: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

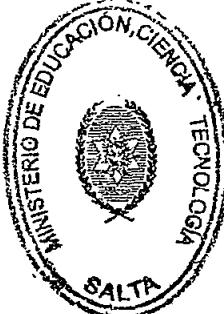
- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas del nivel secundario de contextos, modalidades, y/o ámbitos diversos.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias formales y no formales. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-103-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

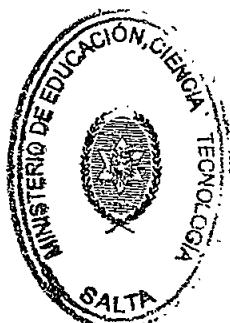
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

11. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ALMANDOZ, M. R. (2000) "Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas", Santillana, Bs. As.
- ANIJOVICH, R. CAPELLETTI, G. (2017) "La Evaluación como oportunidad". Paidos. Buenos Aires.
- APPLE, M. (1997). "Teoría crítica y educación". Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ARNAIZ, P. (2003). "Educación Inclusiva, una escuela para todos". Málaga: Archidona Aljibe.
- AUSUBEL, D. (2002). "Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva". Barcelona: Paidós.
- BAQUERO, R. (2000). "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual". En Avendaño y Boggino (comps.), "La escuela por dentro y el aprendizaje escolar". Rosario: Homo Sapiens.
- BAQUERO, R. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción". En Baquero, R. y Limón Luque, M. (2001). "Introducción a la psicología del aprendizaje escolar". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BARTON, LEN (1998) "Discapacidad y sociedad" Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- BEECH, J. Y LARRONDO, M. (2002). "Taller Regional: La inclusión educativa en la argentina de hoy. Definiciones, logros y desafíos a futuro."
- BIFO (O FRANCO BERARDI) (2007). "Generación post- alfa". Buenos Aires: Tinta Limón.
- BIRGIN, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) "La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo". CLACSO. Bs. As.
- BLACKSHILDS, J. (2016) "Aprendizaje Integrado". Investigaciones Internacionales y casos prácticos. Madrid. Narcea.
- BONAL, X, (1998). "Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas". Cap. I. Paidós, Barcelona.
- BRASLAVSKY, C. (1996), "Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995". Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- BRASLAVSKY- FILMUS (1994). "Respuestas a la crisis educativa". FLACSO.
- BRUNING, R.; SCHRAW, G. Y RONNING, R. (2002). "Psicología cognitiva e instrucción". Madrid, Alianza.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-104-

RESOLUCIÓN N°

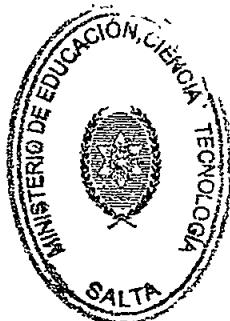
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- BUSTELO, E. (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo". Siglo XXI. Bs As.
- CAMILLONI, A. (2016) Leer a Comenio. Su tiempo y su Didáctica. Paidos. Buenos Aires
- CAMPIONE, D. Y MAZZEO, M. (2000). "Nacionalización y democracia en la escuela pública". Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuaderno3.pdf)
- CASAL V. (2001) Trayectorias escolares e inclusión de niños con discapacidad. Cuaderno de Trabajo N° 2. Ministerio de Educación
- CASANOVA, M. A. (1998). La Evaluación Educativa. Ed. Muralla. México.
- CASTELL, R. (1998). "La lógica de la exclusión social", Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), "Todos entran". UNICEF. Colombia.
- CERLETTI, A. (2008). "Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político". Buenos Aires: Del Estante.
- CIRIGLIANO, G. (1995). "Puntos de vista sobre política educacional argentina". Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1987). "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza". En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- CORNU, Laurence (2004), "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, "Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad", Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- COULON, A. (1995). "Etnometodología y educación". Barcelona, Paidós.
- CULLEN, C. (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente". Buenos Aires, La Crujía.
- DE ZOUZA, E C., SERRARNO CASTAÑEDA, J. Y RAMOS MORALES, J. (2014). "Autobiografía y Educación. Tradiciones, Diálogos y Metodologías". Revista Mexicana de Investigación en Educación.
- DEVALLE DE RENDO Y V. VEGA. (2006) Una escuela en y para la diversidad: el entramado de la diversidad. Edit. Aique. Buenos Aires.
- DICKER, G. Y TERIGI, F. (1997). "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Buenos Aires, Paidós.
- Documento (2011). "Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva" Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DURKHEIM, E. (1.974). "Educación y sociología". Cap, 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- DUSSEL, I. (2011). "VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital". Buenos Aires, Santillana.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-105-

///...

RESOLUCIÓN N°

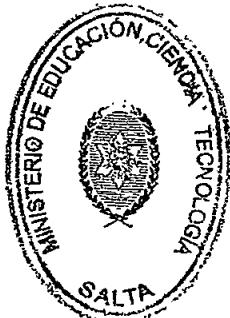
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- DUSSEL, I. y Gutiérrez, D. Comp. (2006) *Educar la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. Bs As. Manantial.
- ECHEITA, G. (2006) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Edit. Narcea. Madrid.
- ECHEITA, GERARDO (2006) "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones", Ed. NERCEA, Madrid,
- ELÍAS, N. (1998). "La civilización de los padres". Edit. Norma. Bogotá.
- ESTEVE ZARAGAZA, J.M. (2006). "La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial". En: *Revista de Educación*, Madrid, 340, 19-86.
- FERNÁNDEZ ENGUITA (1992). "Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático". Barcelona. Paidós.
- FILMUS, D. (1996). "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Edit. Troquel, Bs. As.
- FULLAN, M. Y HARGREAVES, A. (1999). "La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar". Buenos Aires, Amorrortu.
- GARCÍA FLORES, A. (2007) *La perspectiva de género en la escuela: preguntas fundamentales. Educación en población. Material de apoyo para el docente*. Edit. Consejo Nacional de Población.
- GARCÍA, R. (2000). "El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos". Barcelona: Gedisa.
- GENTILI, P. (1999). "Escuela pública y sociedad neoliberal". Edit. Niño y Dávila, Bs. As.
- GENTILI, P., Apple M, y TADEU DA SILVA, T. (1997) *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública* Losada, Buenos Aires.
- GONZALES PRADO, P. YANES, A. (2013) *Violencia contra las mujeres y violencia de género. La cuestión terminológica y los paradigmas implicados. En manual violencia contra las mujeres. "Quien calla, otorga"* IDEGE-Descosidas-CONICET UNCuyo, Mendoza.
- GRIMSON, A. TENTI FANFANI, E. (2014) *Mitomanías de la Educación Argentina*. Siglo XXI . Bs. As.
- HARRIS, MARVIN (2008). "Nuestra especie". Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- HERNÁNDEZ, F. Y SANCHO, J. (1994). "Para enseñar no basta con saber la asignatura". Barcelona, Paidós.
- ISUANI / FILMUS (Comp.) 1998), "La Argentina que viene". FLACSO / UNICEF / NORMA. Basas.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-106-

///...

RESOLUCIÓN N°

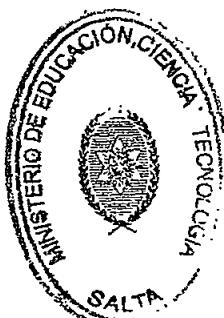
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- ISUANI / LO VUOLO / TENTI (1991), "El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis". Miño y Dávila. Bs. As.
- ISUANI, E.; Lo Vuolo, R.; Tenti, E. (1991): El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis. Miño y Dávila – Bs. As.
- JACINTO, C. (coord.) (2004). "¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina". Edit. La Crujía Bs. As.
- KEELEY, B. (2007). "Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe". Edit. Castillo/OCDE. México.
- KESSLER, G. (2002). "La experiencia escolar fragmentada". IIPE/UNESCO. Bs. As.
- KLEIN, E. Y TOKMAN, V. (2000). "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización". Revista de la CEPAL, N° 75, diciembre 2000.
- KOZULIN, A. (2000). "Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural". Barcelona, Paidós.
- LAHIRE, B. (2004). "El hombre plural. Los resortes de la acción". Barcelona: Bellaterra.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.
- LOPES LOURO GUACIRA: (2001) (Org.)" Pedagogías de la Sexualidad". En El cuerpo educado. Pedagogía de la sexualidad. Autentica Editorial. Belo Horizonte, Brasil.
- MANGUEL, A. (2005)."Una historia de la lectura". Buenos Aires: Emecé.
- MARCHESI ULLASTRES (1988) "Aprender juntos: La integración escolar" Ediciones Morata, Madrid.
- MARCHESI, A ULLASTRES Y MARTÍN ORTEGA E.(2014) Calidad de la enseñanza en tiempos de crisis. Edit. Alianza Ensayo. Barcelona.
- MARCHESI, A. Y MARTÍN, M. (1998). "Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio". Alianza Editorial,
- MÁRQUEZ, A. (1995). "La quiebra del sistema educativo argentino". Libros del quirquincho, Bs. As.
- MARTÍ, E. (2005). "Desarrollo, cultura y educación". Buenos Aires: Amorrortu.
- MARTÍN BARBERO, J. (2008). "Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad", Tenti Fanfani, E. (comp.), Nuevos temas de la agenda de política educativa. Siglo XXI. Bs. As.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2006). "La razón técnica desafía a la razón escolar". En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), "La razón técnica desafía a la razón escolar. Buenos Aires, Noveduc.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-107-

RESOLUCIÓN N°

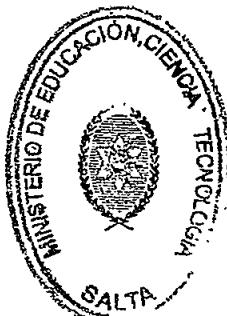
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- MITHEN, S. (1988). "Arqueología de la mente". Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.
- MORENO, J. (2002). "Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza". Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- MORGADE, GRACIELA. (2012) "Aprender a ser varón aprender a ser mujer: Relaciones de Genero y Educación". Editorial Noveduc. Buenos Aires
- MORIÑA, A. (2004). "Teoría y práctica de la educación inclusiva". Archidona. Aljibe.
- NARODOWSKI, M. (1996). "La escuela argentina de fin de siglo". Edit. Novedades Educativas.
- O' DONNELL, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- OSZLAK, O. (1997) La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Bs. As, Ed. Planeta. (Capítulo 3).
- PERKINS, D. (2016) El aprendizaje Pleno. Principios de la Enseñanza para transformar la Educación. Paidos. Buenos Aires.
- PERRENOUD, PH. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- PINEAU, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- POPKEWITZ, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.
- PUIGGRÓS, A. (1995), "La otra reforma". Edit. Ariel, Bs
- PUIGGRÓS, A. (1995), "Volver a educar". Edit Ariel, Bs. As.
- PUIGGRÓS, A. (1995). "Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo". Bs. As. Kapeluz.
- RITCHIAR, R y otros (2014) "Hacer visible el pensamiento". Como promover el compromiso, la comprensión y la autonomía de los estudiantes. Paidos. Buenos Aires
- SALINAS, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F. Angulo y N. Blanco. "Teoría y desarrollo del currículum". Málaga. Aljibe.
- SAVATER, F. (2012) Ética de urgencia. Buenos Aires. Ariel.
- SOUTO, M (2016). "Pliegues de la formación. Sentidos y Herramientas para la formación docente" Rosario. HomoSapiens Ediciones.
- STAINBACK, S. Y STAINBACK, W. (1999). "Aulas Inclusivas". Madrid: Narcea.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-108-

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

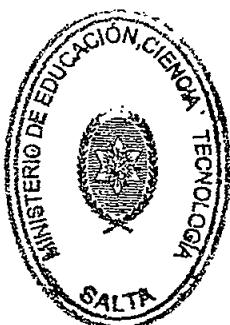
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- TALLIS, Jaime. (compilador) (2005). Sexualidad y Discapacidad. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.
- TEDESCO, J.C. (1995). "El nuevo pacto educativo". BS. As. Paidós.
- TEDESCO, J.C. Y TENTI FANFANI, E. (2001) "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades".
- TENTI FANFANI, E (1984). "La interacción maestro-alumno: discusión sociológica". Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- TENTI FANFANI, E. (2001). "La escuela desde afuera". Lucerna/Diógenes México.
- TENTI FANFANI, E., CERVINI, R. Y CORENSTEIN, M. (1984). "Expectativas del maestro y práctica escolar". DF: UPN. México.
- TERHART, E. (1987). "Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?". En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- TERIGI, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TIRAMONTI, G. (2001), "Modernización educativa de los 90". Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. As.
- UNESCO (1994). "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad".
- UNESCO (2000). "Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos", Dakar
- WAINERMAN, C. Di Virgilio, M. y CHAMI, N. (2008) "La escuela y la educación sexual" cap. 2 La educación sexual. ¿Para que, desde quién y en qué marco? Editorial Manantial. Buenos Aires.
- WEISS, M Y GRECO M. B (1995) "Educación Sexual: charlando sobre nuestra sexualidad en la escuela de hoy" Cap. 2- 3- 5. Editorial Troquel. Bs. As. Argentina.

Campo de la Formación Específica:

- ABRY, D., CHALARON, M.L. (2006) La Grammaire des Premiers Temps. Ed. Pug. Paris.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-109-

///...

1050

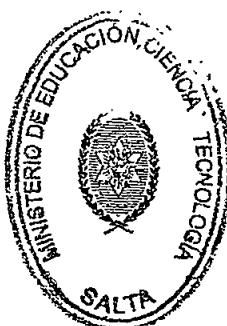
RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- TALLIS, Jaime. (compilador) (2005). Sexualidad y Discapacidad. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.
- ABRY, Dominique et CHALARON, Marie-Laure (2009). Les 500 exercices de phonétique (avec corrigés). A1 /A2. París : Hachette FLE.
- ABRY, Dominique et CHALARON, Marie-Laure (2011). Les 500 exercices de phonétique (avec corrigés). B1 /B2. Paris: Hachette FLE.
- BALDARINI, S. (2002) Jóvenes, tecnología, participación y consumo. Apartado: Un poco de historia. De dónde venimos y hacia dónde vamos. CLACSO
- BAQUERO, R. (2008) "Desarrollo psicológico y escolarización en los enfoques socioculturales: nuevos sentidos de un viejo problema". Revista de la Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. (Argentina).
- BLONDEAU, N., ALLOUACHE, F. (2008). Littéralure Progressive de la Francophonie avec 750 Aclivites. Cle International. Paris
- BONNARD, H. (2002). Code du Français Courant. Magnard
- BOUILLON, J.- BRUNEL, F. et autres. (2003 - Nouvelle Edition). Le XIX e siècle et ses racines. Bordas. Paris
- BOURGEOIS, R., TERRONE, P. (2001). La France des Institutions, Le citoyen dans la nation. Collection FLE. Pug. Grenoble
- CALLEGARI VASQUES OLIVEIRA, Marília (2007). "Reflexiones sobre el modelo de adquisición de segundas lenguas de Stephen Krashen. Un puente entre la teoría y la práctica". Revista electrónica E/LE Brasil, N° 5, febrero.
- CAPELLE, GUY et ROBERT MENARD (2003). Taxi 1. Hachette. Paris.
- CUQ, Jean-Pierre (2003). Dictionnaire de didactique du français langue étrangère et seconde. Paris: ASDIFLE, CLE International.
- CUQ, Jean-Pierre y GRUCA, Isabelle (2002). Cours de didactique du français langue étrangère et seconde. France: Presses Universitaires de Grenoble.
- DENYER, Monique et alii (2010). Version originale 2. Méthode de français. A2. Paris: Éditions Maison des Langues.
- DUBOIS ,J. - JOUANNON, G. (2004). Grammaire et Exercices de Français. Larousse
- ÉLUERD, Roland (2009). La grammaire française. París: Garnier.
- FLUMIAN, Catherine et alii (2011). Nouveau Rond-Point 1. Méthode de français basée sur l'apprentissage par les tâches. A1-A2. Paris: Éditions Maison des Langues.
- GAONAC'H, Daniel (2006). L'enseignement précoce d'une langue étrangère: du point de vue psycholinguistique. Paris: Hachette.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

-110-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

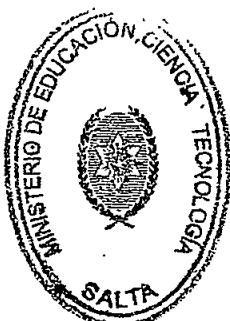
Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- GRÉGOIRE, Maia et THIEVANAZ, Odile (2003). Grammaire progressive du français avec 600 exercices. Niveau intermédiaire. France : CLE International
- GREVISSE, Maurice (2010). Exercices de grammaire française et corrigé. Bruxelles: De Boeck-Duculot.
- KLETT, Estela et alii. (2005). Didáctica de las lenguas extranjeras: una agenda actual. Buenos Aires: Araucaria editora, "Ciencia y técnica"
- LE BOUGNEC, J. T., LOPES, M. J., MENARD, R. (2002). Forum 3. Hachette. Paris
- LEHMAN, D. el aulres. (2002). Lecture Fonctionnelle de textes de Spécialité. Crédif. France.
- MAINGUENEAU, D. (2000). Elemenls de Linguistique pour le Texte Littéraire. Nathan Université. Paris
- MARGULIS, M Y URRESTI. (1996) La juventud es más que una palabra. Ensayo sobre cultura y Juventud. Edit. Biblos
- REMOND, R. (1984). Introducion a l'hisloire de naIre ternos. Le XXe siècle. Seuil. Paris
- TERIGI, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Campo de la Práctica Profesional

- ACHILI E (2006). "Investigación y Formación Docente". Bs. As., Laborde.
- ALLIAUD, A (2014) "El campo de la práctica". Documento INFID. Jornadas sobre el campo de formación de la práctica profesional. Buenos Aires. Ministerio de Educación.
- ANDER-EGG, EZEQUIEL (1998) "La Planificación Educativa" Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ANGULO, JOSÉ FÉLIX Y BLANCO NIEVES (1994) "Teoría y Desarrollo del Currículum". Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ANIJOVICH, REBECA Y OTROS (2009) "Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias". Buenos Aires, Paidós.
- ANIJOVICH, REBECCA Y OTRAS (2009), "Transitar la formación pedagógica". Ed. Paidós. Bs
- ANIJOVICH, REBECCA, (2010) La evaluación significativa. Ed. Paidos, Buenos Aires
- ANIJOVICH, REBECCA, CAPELLETTI, G. (2017) "La Evaluación como oportunidad". Paidos. Buenos Aires.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-111-

///...

RESOLUCIÓN N°

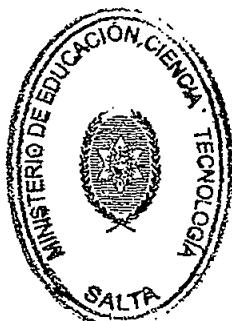
1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- ANTÚNEZ, S; DEL CARMEN; IMBERNOM Y OTROS, (1995) "Del Proyecto Educativo a la Programación del aula". Madrid, Ed. GRAO.
- ÁVALOS, M. (2010):" ¿Cómo trabajar con TIC en el aula? Una guía para la acción pedagógica". Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- BELGICH, HORACIO (Comp, 2007) "Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar". Homo Sapiens, Rosario
- BIXIO, CECILIA (1998) "Enseñar a aprender". Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- COLS, E. (2008). "La formación docente inicial como trayectoria". Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- DAVINI, MARÍA CRISTINA (2008) "Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores". Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- DAVINI, MARIA CRISTINA (2015) Capítulo 3. Las Prácticas Docentes en acción. En la formación en la Práctica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- DE CERTEAU, M., 2000, "La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer". Universidad Iberoamericana. México.
- DONALD, J., 1995, "Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación", en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- DUSCHATZKY, SILVIA, GABRIELA FARRÁN Y ELINA AGUIRRE (2010). "Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo". Ed. Paidós, Bs. As.
- EDELSTEIN G. (2011). "Formar y formarse en la Enseñanza". Bs. As. Paidós.
- FERNÁNDEZ, L (1998): "El análisis de lo institucional en la Escuela". Piidos. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- FERRY, G. (2004). "Pedagogía de la formación". Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- FIERRO, CECILIA, FOURTOUL BERTA, ROSAS LESVIA. (1999) "Transformando la Práctica Docente" Paidós Bs. As.
- FRIGERIO, G. POGGI, M. TIRAMONTI, G. (1992). "Las instituciones educativas. Cara y Ceca". Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- FRIGERIO. Y DICKER G. Comp. (2005) "Educar: ese acto político" Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- GARAY, L (2000): "Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas". Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- GIMENO SACRISTÁN Y PEREZ GÓMEZ, (1986), "La enseñanza: su teoría y su práctica". Madrid. Akal.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-112-

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- GVIRTZ, SILVINA Y OTROS (2002) "El ABC de la tarea docente: Currículum y Enseñanza". Aique. Bs As.
- KRICHESKY, MARCELO (2006). "Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- LEGUIZAMON, G. (2014)"La construcción de saberes pedagógicos en la formación del profesorado". En REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación
- MARTÍNEZ BONAFÉ (1991) "Proyectos curriculares y práctica docente". Díada.
- MC EWAN; H Y EGAN, K. (comp.) (1998), "La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación". Buenos Aires. Amorrortu.
- NICASTRO, S. Y GRECO, M.B. (2009) "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Homo Sapiens, Rosario.
- PEREYRA, A. MOSCATO, P. CALDERON, L. OVIEDO M.I. (2016) "Análisis de las prácticas docentes desde la didáctica profesional". Colección Investigaciones. Buenos Aires. UNIPE . Universitaria.
- PÉREZ, MIGUEL (2003), "La profesionalización del docente", Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- PERRNOUD, P (2011) "Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar". Profesionalización y razón pedagógica. México. Grao.
- PETRUCCI, L. (2001) "La didáctica. Un campo en sospecha". Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.
- POGGI, MARGARITA (1990) "Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica". Documento.
- POGGI, MARGARITA (1995) "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz, Bs. As.
- POSTIC, M. (1998) "Observar las situaciones educativas", Narcea. Madrid.
- SALINAS DINO (1995) "Currículum, racionalidad y discurso didáctico" en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- SALINAS, DINO (1995) "Desarrollo Curricular y dirección de centros". En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- SANJURJO, LILIANA - VERA, MARÍA TERESITA (1998) "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior". Rosario. Homo Sapiens.



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

1050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-240265/2018-0

- SOUTO, M (2016). "Pliegues de la formación. Sentidos y Herramientas para la formación docente" Rosario. HomoSapiens Edicaiones.
- TERIGI, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2010). "Docencia y saber pedagógico- didáctico". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- TERIGI, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- TERIGI, FLAVIA (2009). "Curriculum: itinerario para aprehender un territorio". Santillana. Bs. As.
- VEZUB, LEA F. (2016) Los saberes docentes en la formación inicial. La Perspectiva de los formadores. En Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana.
- ZABALZA, M (1.989). "Teoría de las prácticas". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.

12. EQUIPO DE TRABAJO CURRICULAR

Coordinadoras: Prof. Danila Pesce - Prof. Alicia Suarez

Colaboración con el Equipo de Coordinación: Prof. Guadalupe Ponce

Colaboración en el espacio curricular Educación Sexual Integral y su transversalidad en la propuesta curricular: Observatorio de Violencia Contra las Mujeres y Prof. Natalia Autino.

Colaboración en el espacio curricular Inclusión Educativa: Prof. Rossana Lizondo

Profesores colaboradores del Instituto Superior de Formación Docente con la oferta educativa:

Profesorado Superior de Lenguas Vivas N° 6007

Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

